

60

~~1694~~
~~4273~~

Libreria
ion de
A,
a, núm.
s

18360

~~11850~~





FORMULARIO.



FORMULARIO.

NOV 21 1904

RECEIVED

FORNITURE

Nov 21

de

FORMULARIO

DE

MEDICAMENTOS

PARA

LOS HOSPITALES MILITARES,

aprobado y mandado publicar por S. M. en
Real orden de 16 de mayo de 1850.



MADRID:

IMPRESA DE DON ALEJANDRO FUENTENEYRO.

—
1850.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

OF THE

PHYSICS DEPARTMENT

CHICAGO, ILL.

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

*Medicamenta pauca tibi tenenda sunt;
quorum juramento sæpius expertus
confidere possis.*

QUINTILIANO.

Deber ha sido de los gefes de Sanidad militar en todos tiempos, cuando se organizaban ejércitos de campaña, dar el Formulario de medicamentos á que los profesores debian arreglarse en la curacion de los enfermos de los hospitales militares. Doce años ha que, cumpliendo con este precepto, los de los ejércitos del norte y reserva redactaron el que debia regir en los mismos, y la Junta directiva le dió su sancion, mandando en 10 de octubre de 1837 que se observase provisionalmente en

todos los ejércitos. Pero hecho este trabajo en circunstancias apremiantes, y rodeados aquellos de atenciones á cual mas sagradas, no podia menos de quedar imperfecto. Por otra parte, la experiencia de todos los siglos ha hecho conocer que las farmacopeas y los formularios mas completos deben revisarse periódicamente; y como son tantos los adelantos que en estos últimos tiempos se han hecho en las ciencias médicas, y de tal importancia los de la química que ha enriquecido con nuevos cuerpos la terapéutica, era ya una necesidad la revision del Formulario de 1836; adoptando, tanto los nuevos cuerpos naturales, como los productos químicos y las fórmulas á que estos dan lugar, poniéndolo así en armonía con los descubrimientos modernos y las necesidades de la práctica presente. El cambio que han experimentado la

fisiología, la patología y la misma terapéutica con el enriquecimiento de la materia médica, dejaba ya un vacío en la práctica de nuestros hospitales militares, que debía ser llenado con la posible brevedad.

Atendidas estas razones y autorizada la Direccion general del Cuerpo por el artículo 13 del reglamento vigente, despues de haber consultado las ideas de todos los profesores de nuestros hospitales por mi circular de 23 de marzo de 1848, dispuse que se reuniese al efecto bajo mi presidencia la Junta consultiva, compuesta de sus vocales los señores D. Justo Muñoz, como vicedirector farmacéutico, D. Nicolás García Briz, vicedirector médico y secretario de la Direccion, D. Pedro Alonso Valencia, consultor médico y gefe del Cuerpo en la Capitanía general de Castilla la Nueva, y el secreta-

rio de dicha Junta, D. Cayetano Balseyro, como vicesecretario de dicha Direccion; y en diferentes y detenidas sesiones fué acordada la redaccion de este Formulario, que no es mas que una prudente reforma de los que han regido hasta el dia.

Para su formacion adoptamos el órden alfabético prefiriéndolo á una clasificacion cualquiera, que siempre sería arbitraria, pues si bien es cierto que no escasean estas clasificaciones, ni tampoco los medios de aumentarlas, no lo es menos la imposibilidad de conseguir su exactitud. Uno de los principales objetos de los formularios es auxiliar la memoria del profesor y facilitarle á la cabecera del enfermo la prescripcion de fórmulas mas ó menos complicadas: deben por lo tanto reducirse á simples catálogos, en donde, á un golpe de vista, se pueda encontrar un medica-

mento, ya sea simple, ya compuesto, para cuyo objeto el orden alfabético nos ha parecido el mejor.

Desde luego se echará de ver que hemos conservado casi todas las sustancias simples y composiciones del Formulario de 1836, ya porque su eficacia ha sido mas ó menos confirmada por el tiempo, ya porque no hemos querido privar á los profesores de medicamentos que pudieran echar menos por la costumbre de prescribirlos. Si hemos añadido bastante número de sustancias y algunas fórmulas nuevas, preciso era hacerlo atendidas las que han enriquecido posteriormente la farmacología, y los portentosos descubrimientos de la química. Acaso el tiempo niegue su lugar en el Formulario á los nuevos medicamentos: acaso al entusiasmo con que son acogidos y prescritos, suceda el olvido y el desprecio; pero

*

como de las relaciones de consumo de medicamentos que mensualmente se remiten de todos los hospitales militares á esta Direccion resulta que su uso es frecuente, si no continuo y general, no hemos querido privar á los profesores de los medios indispensables para combatir las enfermedades á que los aplican. Sin embargo, no hemos sido tan latos en la adopcion de sustancias recientemente introducidas en la práctica médica, ya porque su eficacia no está á nuestro juicio suficientemente probada, ya por su elevado precio, ya, en fin, porque es deber nuestro procurar que en los hospitales militares haya toda la economía compatible con los medios indispensables de curacion: justo es que nada falte para la salud de la clase benemérita á quien consagramos nuestros cuidados; pero evitemos una prodigalidad superflua. No

hay necesidad de fascinar á los militares enfermos con nombres de medicamentos raros y aun desconocidos de muchos, tales como la brucina, la codeina, el bromo, los bromuros, la paulinia, la monesia, y otros que sería largo enumerar. Tampoco hemos admitido los medicamentos insinuados por un solo profesor; si se diese cabida á todos los que cada uno usa en su práctica particular, el Formulario sería interminable, y convencidos como estamos de que en el que hemos redactado se encontrarán medios de llenar cuantas indicaciones se presenten, el adoptar aquellos sería una contradicción á nuestro principio de economía. Parecerá tal vez contrario á ella el crecido número de sustancias que hemos aumentado, pero son varias las razones que nos han decidido á hacerlo, y vamos á exponerlas.

El presente Formulario no es para la práctica particular de ningun profesor: al presentarle á los de Sanidad militar, no tenemos la pretension de anteponer nuestras opiniones á las suyas, ni intentamos coartar sus facultades; por el contrario, hemos procurado que ningun facultativo carezca de los medios que considere necesarios para combatir cuantos casos puedan presentársele. Por otra parte, con la adopcion de un número mayor de prescripciones se evita el tener que formular en el acto de visita su composicion mas ó menos larga, facilitándose así esta con ahorro de tiempo, de que tanto necesitan todos los que á ella deben asistir.

Los cuerpos simples y compuestos deben ser conocidos uniformemente por todos los profesores médicos y farmacéuticos con nombres que no admitan dudas, ni den lugar á

equivocaciones: muchos se han inventado en el último medio siglo dando lugar á diversas nomenclaturas, que sobre ser por desgracia mas ó menos inexactas no comprenden todos los medicamentos conocidos: infructuosos han sido hasta el dia cuantos esfuerzos se han hecho para dar una nomenclatura lógica á composiciones en que entra un número vario y de diversa naturaleza de sustancias, porque esta misma razon les impide prestarse á una denominacion filosófica. En medio de estas y otras dificultades que omitimos en obsequio de la brevedad, hemos tomado un partido. A los medicamentos conocidos antiguamente con el nombre de galénicos, les hemos conservado el que siempre tuvieron; pero á los que comunmente se les da el título de productos químicos, los designamos con la nomenclatura de Berce-

lius, admitida por casi la generalidad de los profesores.

Para evitar las dudas que pudieran ocurrir á los subalternos que tienen que intervenir en el manejo de los agentes medicinales, se ha puesto el nombre antiguo en letra cursiva, y entre paréntesis á continuacion el del moderno.

No nos hemos resuelto de igual modo á adoptar la misma nomenclatura aplicada á los medicamentos que tienen por excipiente el agua, el alcohol, el aceite, el azúcar y otros; primero, porque cada uno de estos cuerpos, segun diversas circunstancias, da origen á dos ó tres nombres genéricos, v. gr., hidrolados, alcohólicos, alcoholaturos, oleatos, sacarolados, etc.; y segundo, porque aún no está tan generalizada como la de los sólidos, por ser mas moderna que la de estos.

Hemos creído conveniente suprimir la descripción de los procedimientos para obtener algunos medicamentos de los contenidos en el catálogo y fórmulas, porque ó se puede consultar la Farmacopea hispana, donde se hallan, ó están sujetos á reglas generales conocidas de todos: los que no estuvieren en uno ni otro caso se hallarán descritos y anotados en el catálogo con un asterisco, para que de este modo se elaboren con uniformidad en todos los hospitales militares.

Al pié de cada fórmula hemos indicado la dosis en que comúnmente suele administrarse el medicamento, pero entiéndase que no es de un modo coactivo: todos sabemos que los medicamentos mas enérgicos en su modo de obrar sobre la economía del hombre, se administran en dosis refractarias, y que hay casos en que unos mismos medicamentos deben

propinarse en mayores cantidades, si se ha de obtener fruto en la curacion. La prudencia, la ilustracion y el tino práctico, de que están adornados los profesores castrenses, sabrán apreciar dichos casos.

Tambien hemos indicado el uso que puede hacerse de cada prescripcion, excepto en aquellas cuyo título lo expresa, aunque el Formulario anterior nada decia sobre el particular. Tampoco lo juzgamos ahora preciso; sin embargo, no creemos que los profesores consideren inoportuno anotar las indicaciones que comunmente suelen satisfacerse con cada fórmula, ó las enfermedades en que la experiencia de hombres célebres recomienda sus propiedades, si bien en algunas de ellas confesamos que es algo difícil determinarlas, especialmente en compuestos en que sus factores son de diversa naturaleza, y puede haber, ó

hay de hecho, reacciones químicas en razon de sus afinidades, cambiando sus elementos, ó ya por la influencia que en ellos puede ejercer, sin que pongamos en cuenta el trascurso del tiempo.

Las razones expuestas y otras que no es preciso enumerar, porque son bien conocidas de los prácticos, prueban la necesidad de exigir de los profesores castrenses, que se limiten á prescribir las composiciones magistrales contenidas en el Formulario. Podrán sin embargo alterarlas ó modificarlas segun las circunstancias particulares de algun enfermo, siempre que consten de los objetos contenidos en el catálogo, bastante completo á nuestro modo de ver, y formular con ellos de la manera que crean mas conveniente, para satisfacer cuantas especialidades puedan ocurrir; pues si bien en esta tarea

hemos tenido presente que nunca con mas motivo que hoy era precisa la economía, por los apuros del tesoro público, no creemos haber dejado ningun vacío notable para llenar todas las indicaciones que puedan ocurrir en el tratamiento de las enfermedades que suelen presentarse en nuestros hospitales.

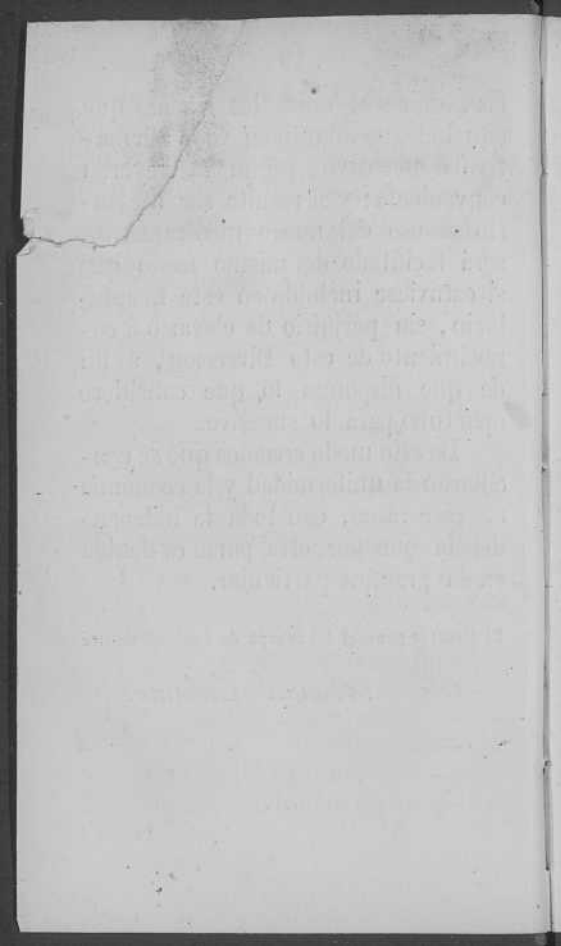
Sin embargo, si á pesar del abundante catálogo de medicamentos que por este Formulario deberán existir en nuestras boticas, se encontrase algun vacío para llenar cualquiera indicacion, y pareciese indispensable proponer algun medicamento no contenido en dicho catálogo ó alguna preparacion no expresada en el Formulario, el profesor que se halle en este caso lo participará al gefe local, y éste dispondrá que se verifique una junta de todos los médicos y farmacéuticos de su inmediata dependen-

cia, quienes, oídas las razones que aquel alegue, darán su voto afirmativo ó negativo, segun lo creyeren conveniente; y si resulta ser necesario el uso del nuevo medicamento, será facilitado del mismo modo que si estuviese incluido en este Formulario, sin perjuicio de elevarlo á conocimiento de esta Direccion, á fin de que disponga lo que considere oportuno para lo sucesivo.

De este modo creemos que se conciliarán la uniformidad y la economía en este ramo, con toda la independencia que por otra parte es debida en la práctica particular.

El director general del cuerpo de Sanidad militar

Manuel Codorniu.



CATALOGO

de los medicamentos simples y compuestos que debe haber en las Boticas de los hospitales militares.

A.

Aceite comun.

- *de almendras dulces.*
- *de crotontiglio.*
- *de hígado de bacalao.*
- *de hipericon.*
- *de manzanilla.*
- *de ricino.*
- *de rosas.*
- *de ruda.*
- *de simiente de lino.*
- *de trementina craso.*
- *esencial de anís.*
- — *de corteza de cidra.*
- — *de espliego.*
- — *de trementina (aguarrás).*
- — *de yerbabuena.*

Acetato amónico líquido (espíritu de mindererero).

— *bicúprico* (cardenillo).

— *de morfina*.

— *plúmbico cristalizado* (sal ó azúcar de Saturno).

— *potásico* (tierra foliada de tártaro).

— *triplúmbico líquido* (extracto de Saturno).

Acíbar sucotrino.

Acido acético comun (vinagre).

— — *destilado*.

— *arsenioso* (arsénico blanco).

— *benzóico* (flores de benjuf).

— *cítrico*.

— *cloro-hídrico* (ácido muriático).

— *hidro-ciánico de Magendie*.

— *nítrico* (agua fuerte).

— *oxálico*.

— *sulfúrico de 66°*

— *tártrico*.

Adormideras.

Agallas.

Agárico blanco.

— *igniano* (yesca).

Agenjos.

Agua celeste.

— *de azahar.*

— *de brea.*

— *de cal.*

— *de hinojo.*

— *de laurel-cerezo.*

— *de rosas.*

— *destilada.*

— *de torongil.*

— *de yerbabuena piperita.*

— — — *saliva.*

Alcanfor.

Alcohol de 35° de Baumé.

— *alcanforado.*

— *de canela.*

— *de coclearia.*

— *de melisa compuesto* (agua carmelitana).

— *de romero* (agua de la reina de Hungría).

— *muriático etéreo* (espíritu de sal dulce).

— *nítrico etéreo* (espíritu de nitro dulce).

— *sulfúrico* (agua rabeliana).

— — *etéreo* (licor anodino).

Almizcle.

Arroz.

Arsenito potásico líquido de Fowler
(solucion arsenical) * (1).

Azafran.

Azogue.

Azúcar cande.

— *comun.*

— *vermífugo.*

Azufre comun.

— *sublimado* (flores de azufre).

B.

Bálsamo benjuí.

— *de estoraque.*

— *de Opodeldoch.* *

— *de Tolú.*

— *peruviano negro.*

— *samaritano.* *

— *tranquilo.*

— *verde.* *

(1) La preparacion de los medicamentos anotados con esta señal* se halla expresada en este Formulario.

Bayas de arrayan.

— *de enebro.*

— *de laurel.*

Bicarbonato potásico.

— *sódico.*

Bitartrato potásico (crémor de tár-
taro).

Bol arménico.

Borato sódico (borax).

Brea.

C.

Café crudo.

Camedrios.

Canela de Manila.

Cantáridas.

Carbon animal.

Carbonato amónico.

— *cálcico.*

— *férrico* (azafran de Marte ape-
ritivo).

— *magnésico* (leche de tierra).

— *plúmbico* (albayaalde).

— *potásico* (sal de tártaro).

— *sódico.*

Carcoma de algarrobo.

Carquexia.

Castoreos.

Catecú (tierra japónica).

Centaurea menor.

Cera amarilla.

— *blanca.*

Cerato emoliente.

Cianuro ferroso férrico.

— *mercúrico.*

— *potásico.*

Clorito cálcico.

— *sódico de Labarraque* (agua de).

Cloro líquido.

Cloroformo.

Cloruro amónico (sal amoniaco).

— *antimónico* (manteca de anti-
monio).

— *bárico* (muriato de barita).

— *cálcico.*

— *mercúrico* (sublimado corrosivo).

— *mercurioso precipitado* (precipita-
do blanco).

— — *sublimado* (mercurio dulce).

— *sódico* (sal comun).

— *zíncico.*

Colirio de Lanfrank. *

Coloquintidas.

Coral rojo levigado.

Coralina.

Cortezas de cidra ó de limon.

— *de granada.*

— *de naranja.*

— *de quina calisaya.*

— — — *loja.*

— *de raiz de granado silvestre.*

— *de simaruba.*

Creosota.

Cuerno de ciervo calcinado y levigado.

— — — *rasurado.*

D.

Dulcamara (tallos).

E.

Electuario de beleño opiado (filonio romano).

— *de escordio opiado (diascordio).*

— *teriacal magno (triaca).*

Emetina parda.

Emplasto aglutinante.

Emplasto confortativo de Vigo.

- de cantáridas.
- de cicuta.
- de diaquilon gomado.
- — — simple.
- de jabon alcanforado.
- de ranas con mercurio.
- de Ranque (epitema de). *

Escamonea de Alepo.

*Especies amargas. **

- aperitivas. *
- aromáticas. *
- astringentes. *
- cordiales. *
- emolientes. *

Esperma de ballena.

Esponja preparada.

Estoraque líquido.

Extracto acuoso de acónito.

- — de achicorias.
- — de beleño.
- — de belladona.
- — de cicuta.
- — de genciana.
- — de lechuga virosa
(tridacio ó lactucario).

Extracto acuoso de opio.

— — *de quina.*

— — *de ratania.*

— — *de regaliz.*

— — *de valeriana silvestre.*

— *alcohólico de nuez vómica.*

Estricnina.

Eter acético.

— *sulfúrico.*

F.

Fécula almidon.

— *arrout-root.*

— *sahagú.*

— *tapioca.*

Flor de amapola.

— *de árnica.*

— *de azahar.*

— *de buglosa.*

— *de malva.*

— *de manzanilla.*

— *de rosas de Alejandría.*

— — — *rojas.*

— *de saúco.*

— *de tilo.*

Flor de violeta.
Fumaria.

G.

Goma arábica.
 — *tragacanto.*
Gomo-resina amoniaco.
 — *asafétida.*
 — *bedelio.*
 — *gálvano.*
 — *gutagamba.*
 — *incienso.*
 — *mirra.*
 — *opoponaco.*
 — *sagapeno.*
Guayaco (rasuras de).

H.

Harina de cebada.
 — *de habas.*
 — *de mostaza.*
 — *de simiente de lino.*
Hierro en limaduras.
Hinojo.

*Hipericon.**Hojas de árnica.*

- de arrayan.
- de beleño.
- de belladona.
- de cicuta.
- de digital.
- de escordio.
- de estramonio.
- de gayuba.
- de gordolobo.
- de luisa.
- de llanten.
- de malvas.
- de naranjo.
- de nogal.
- de poligala amarga.
- de ruda.
- de salvia.
- de sen.
- de tabaco.
- de torongil.
- de tusílagó.
- de yedra terrestre.
- de yerbabuena comun.
- — — piperita.

Hollin de chimenea.

I.

Iodo.

Ioduro ferroso.

— *mercúrico.*

— *mercurioso.*

— *potásico.*

— — *iodurado.*

J.

Jabon medicinal.

Jarabe de achicorias con ruibarbo.

— *de altea.*

— *de corteza de cidra.*

— *de diacodion.*

— *de extracto de opio.*

— *de goma arábica.*

— *de ipecacuana.*

— *de vinagre.*

— *simple.*

L.

Liquen islándico.

M.

Macias.

Maná.

Manteca de cacao.

— *de puerco.*

Miel comun.

— *de moras (arrope).*

— *depurada.*

— *de saúco (arrope).*

— *rosada.*

N.

Nitrato argéntico cristalizado.

— — *fundido (piedra infernal).*

— *mercúrico ácido líquido.*

— *potásico (nitro).*

Nitruro trihídrico de 22° (álcali volátil, amoniaco líquido).

Nueces de ciprés.

Nuez moscada.

— *vómica.*

O.

Ojimiél escilítico.

— *simple.*

Opio.

Oxido antimónico hidrosulfurado
(kermes).

— *antimónico semivitrificado* (hígado
de antimonio).

— *bismútico* (magisterio de bismuto).

— *cálcico* (cal viva).

— *férico* (cólcotar).

— — *gelatinoso.*

— *ferroso férrico.*

— *magnésico* (magnesia calcinada).

— *mercúrico* (precipitado rojo).

— *plúmbico* (litargirio).

— *potásico medicinal* (potasa cáus-
tica).

— *zíncico impuro levigado* (tucia).

— — *sublimado* (flores de zinc).

P.

Papel epispástico.

Pez griega.

— *negra.*

Píldoras balsámicas.

— *benedictas.*

— *de cinoglosa.*

— *escilíticas.*

— *mercuriales edimburgenses.*

Pimienta de cubebas.

— *de Tabasco.*

— *larga.*

Polvos de Dower.

— *emolientes.*

— *restrictivos.*

R.

Raiz de achicorias.

— *de apio.*

— *de bardana.*

— *de bistorta.*

— *de caña.*

— *de china.*

Raiz de cinoglosa.

— *de colombo.*

— *de contrayerba.*

— *de escila (bulbo).*

— *de escorzonera.*

— *de esparraguera.*

— *de genciana.*

— *de grama.*

— *de ipecacuana.*

— *de jalapa.*

— *de malvabisco.*

— *de ratania.*

— *de regaliz.*

— *de ruibarbo.*

— *de serpentaria virginiana.*

— *de tormentila.*

— *de turbit.*

— *de valeriana silvestre.*

— *de zarzaparrilla.*

Resina de almáciga.

— *comun.*

— *de drago (sangre de).*

— *de guayaco.*

— *de limon.*

— *ládano.*

— *liquida de copaiba (bálsamo de).*

Rob antisifilítico. *
Romero (sumidades).

S.

Sándalo citrino.

— *rojo.*

Sasafrás.

Sebo de carnero.

Simiente de almendras amargas.

— — — *dulces.*

— *de anís.*

— *de beleño.*

— *de calabaza.*

— *de cebada.*

— *de limon.*

— *de lino.*

— *de melon.*

— *de sandía.*

— *de zaragatona.*

Sobre-oxido mangánico (manganesa).

— *plúmbico* (minio).

Sulfato alumínico potásico (alumbre).

— — — *desechado.*

— *cúprico* (piedra lipiz).

— *de quinina.*

Sulfato ferroso (sal de Marte).

— *magnésico* (sal de la higuera).

— *potásico* (tártaro vitriolado).

— *zíncico* (vitriolo blanco).

Súlfido arsenioso (arsénico amarillo).

Sulfuro antimónico (antimonio crudo).

— *calcáreo líquido*.

— *mercúrico nativo* (cinabrio).

— *plúmbico artificial* (plomo quemado).

— *potásico* (hígado de azufre).

T.

Tamarindos.

Tanino.

Tartrato potásico (tártaro soluble).

— — *antimónico* (tártaro emético).

— — *sódico* (sal de Seignete).

Té.

Tintura alcohólica de acíbar.

— — *de asafétida*.

— — *de cantáridas*.

— — *de castóreo*.

— — *de digital*. *

— — *de hipericon vulneraria* (bálsamo católico).

*Tintura alcohólica de iodo. **

— — de ipecacuana.

— — de mirra.

— — de nuez vómica.

— corroborante de Wiht.

— vinosa de opio de Sidenham (láudano líquido).

Tomillo (sumidades).

Trementina.

Trociscos blancos de Rhasis.

— de Ramich.

— escaróticos.

U.

Ungüento amarillo.

— blanco.

— cetrino.

— de altea.

— de Arceo.

— de populeon.

— de sarna (pomada).

— de Saturno (pomada).

— egipciaco.

— estoraque. *

— fusco de La Mère.

Ungüento mercurial.

— *oxigenado (pomada).*

— *rosado.*

V.

Valerianato de quinina.

— *potásico.*

— *zíncico.*

Veratrina.

Vinagre escilitico.

Vino blanco.

— *emético turbio.*

— *tinto.*

Z.

Zumo de agraz.

FORMULARIO.



ACEITES MEDICINALES.

1. ACEITES DE ALMENDRAS DULCES TIGLIADO.

Aceite de almendras
dulces. una onza.
— de crotontiglio. . . una gota.
Mézclese para una dosis.
Usos: como purgante.

AGUAS POR SOLUCION.

2. AGUA ALBUMINOSA.

Agua comun. dos libras (1).
Claras de huevo. núm. 4.

(1) Las libras de este Formulario son medicinales ó de doce onzas.

Agítense las claras con el agua hasta que se interpongan exactamente.

Usos: como antídoto en los envenenamientos producidos por las sales de mercurio y de cobre.

3. AGUA ALUMINOSA.

Sulfato aluminico potásico (*alumbre*). . . . una onza.
 Agua comun. dos libras.

Disuélvase y fíltrese.

Usos: como tópico astringente.

4. AGUA ANTISÓRICA PRIMERA.

Agua destilada. seis libras.
 Cloruro mercúrico (*sul-
 blimado corrosivo*). . dos escrúp.
 Sulfato aluminico potásico (*alumbre*). . . . } aa. media
 Goma arábica. } onza.

Disuélvanse y repóngase la solución en vasija de vidrio.

Dosis: media onza para cada fracción.

5. AGUA ANTISÓRICA SEGUNDA.

Agua comun. una libra.
 Sulfato zíncico (*vitriolo*
blanco). dos dracmas.
 Disuélvase y filtre.
Usos: en lociones.

6. AGUA ARTERIAL Ó ESTÍPTICA.

Sulfato zíncico (*vitriolo*
blanco. }
 — alúminico potásico } aa. media
 (*alumbre*). } onza.
 Agua destilada de rosas. una libra.
 Disuélvanse las sales y filtre.
Usos: externo, como astringente
 activo.

7. AGUA CARBÓNICA.

Agua comun saturada de ácido
 carbónico, la que se prescriba.

Dosis: de cuatro á seis onzas, tres
 ó cuatro veces al día.

8. AGUA DE BREA.

Brea. una libra.

Agua comun. veinte libras.

Agítense juntos de cuando en cuando con espátula de madera, y después de diez días de maceración fíltrese.

Dosis: de cuatro á seis onzas, pura ó mezclada con igual cantidad de leche y edulcorada con jarabe de goma.

Usos: en la tisis incipiente, en la bronquitis crónica y en las diátesis escorbúticas.

9. AGUA DE CLOROFORMO.

Cloroformo. una dracma.

Agua destilada. una libra.

Puestos los dos líquidos en un frasco de doble capacidad, se agitan fuertemente. Dejado en reposo por veinte segundos, se administran algunas cucharadas del agua que sobre-

nada, repitiéndolas dos ó cuatro veces al dia. Sobre el residuo insoluble se puede echar igual cantidad de nueva agua destilada, y proceder como antes.

Usos: contra el asma.

10. AGUA DE SEDLITZ DE LA FARMACOEPA FRANCESA.

Agua pura. veinte onzas.

Acido carbónico. . . . tres volúm.

Sulfato magnésico (*sal de la Higuera*). . . . dos dracmas.

Mézclese el ácido con el agua, y disuélvase la sal.

Usos: purgante suave.

11. AGUA VEGETO-MINERAL Ó DE GOULARD.

Acetato plúmbico líquido tribásico (*extracto de Saturno*). una dracma.

Alcohol de 22° de Baumé. media onza.

Agua comun. dos libras.

Mézclese.

Usos: como repercusivo.

12. AGUA FAGEDÉNICA.

Cloruro mercúrico (*sublimado corrosivo*) . . un escrúp.
Carbonato potásico (*sal de tártaro*) una dracma.
Agua destilada una libra.

Mézclense en un mortero de vidrio.

Usos: externo, agitándolo cuando se use.

13. AGUA FERRUGINOSA SALINA.

Sulfato ferroso (*sal de Marte*) seis granos.
Tartrato potásico (*tártaro soluble*) dos dracmas.

Disuélvanse en una libra de agua, y añádase:

Jarabe simple una onza.

Dosis: cuatro onzas.

14. AGUA IODURADA.

	Números.		
	1	2	3
Iodo.	$\frac{1}{4}$ gr.	1 gr.	$1\frac{1}{2}$ gr.
Ioduro potásico.	$1\frac{1}{2}$	2	$2\frac{1}{2}$
Agua destilada.	ocho onzas.		

Disuélvanse y dulcifíquese en el acto de tomarlo.

Dosis: dos onzas.

Usos: en las afecciones esenciales del sistema linfático.

15. AGUA DE BAÑARES.

Sulfato magnésico (<i>sal de la higuera</i>).	dracma y m.
Tartrato potásico anti- mónico (<i>tártaro emé- tico</i>).	medio grano.
Sulfato ferroso (<i>sal de Marte</i>).	tres granos.
Tartrato potásico sódico (<i>sal de Seignete</i>).	seis granos.

Agua comun. dos libras.

Disuélvanse las sales en el agua y fíltrese.

Dosis. Media libra.

Usos. Como ligero purgante y desobstruente.

BALSAMOS.

16. BÁLSAMO DE CREOSOTA.

Alcohol de melisa compuesto. dos dr. y m.

Aceite de almendras dulces. cinco dracm.

Hiel de buey. diez dracm.

Creosota. diez gotas.

Mézlense S. A.

Dosis. A gotas.

Usos. Como tópico acústico.

17. BÁLSAMO OPODELDOCH REFORMADO.

Jabon de sosa. tres onzas.

Alcohol alcanforado
de 30°. doce onzas.

Nitruro trihídrico líquido (álcali volátil, amoniaco líquido). . . } aa. dos dr.
Aceite volátil de es- }
pliego. }

Disuélvase el jabon en el alcohol en baño de María, y separado añádasele el nitruro y el aceite, agitándolo un poco para que se mezcle perfectamente.

Usos: en los dolores nerviosos externos.

18. BÁLSAMO SAMARITANO.

Aceite comun. } aa. dos libr.
Vino tinto. }
Sumidades de romero. cuatro onzas.

Pónganse á hervir hasta que se consuma la humedad, cuélese y repóngase.

Usos: externo en el primer período de las heridas.

19. BÁLSAMO VERDE.

Aceite comun. dos libras.
 Trementina. dos onzas.
 Acetato bicúprico (*cardenillo*). tres dracmas.

Se licua la trementina en el aceite á fuego lento, despues se añade el cardenillo y se agitan sin interrupcion, se dejan en reposo por veinticuatro horas y se decanta.

Usos: externo en las úlceras atónicas y fungosas.

BAÑOS.**20. BAÑO DE SALVADO.**

Salvado de trigo. tres libras.
 Agua, c. s.

Cuézase por media hora: cuélese con expresion y viértase en el agua del baño.

21. BAÑO GELATINOSO.

Cola comun. dos lib. y m.

Agua. veinte libras.
 Disuélvase al fuego y mézclese con
 el agua del baño.

22. BAÑO SULFUROSO.

Quintisulfuro potásico
(hígado de azufre). . . cuatro onzas.
 Agua comun. una libra.

Disuélvase y échese en el agua del
 baño.

Usos: externo en las afecciones
 cutáneas, sóricas y herpéticas.

CALAS.

23. CALA ASTRINGENTE.

Miel. onza y media.
 Extracto de ratania en
 polvo una dracma.
 Sulfato aluminico potá-
 sico *(alumbre)*. . . . un escrúp.

Hágase una cala S. A.

Usos: en la procidencia pasiva del
 intestino recto.

24. CALA COMUN.

Cloruro sódico pulveri-
zado (*sal comun*). . una dracma.

Miel. onza y med.

Fórmese una cala S. A.

Usos: para promover evacuaciones albinas.

25. CALA IRRITANTE.

Polvos de coloquintidas. media dr.

Cloruro sódico pulveri-
zado (*sal comun*). . dos escrúp.

Miel. onza y med.

Fórmese una cala S. A.

Usos: como revulsivo, especialmente en las apoplejías, conmociones cerebrales, etc.

CATAPLASMAS.**26. CATAPLASMA ANODINA.**

Miga de pan blanco. . . seis onzas.

Leche. diez y seis onzas.

Hiérvase á fuego lento hasta la debida consistencia, y separado del fuego, añádase:

Yemas de huevo. número 4.

Azafran pulverizado. . . una dracma.

Agítese para hacer una mezcla homogénea.

Usos: como tópico calmante.

27. CATAPLASMA DE CEBOLLA.

Cebollas blancas. número 6.

Parietaria fresca. onza y med.

Cocimiento de malvabisco, c. s.

Hágase cataplasma S. A.

Usos: contra la iscuria, aplicada sobre el pubis y el pene: favorece tambien la supuracion de los tumores.

28. CATAPLASMA DE CORTEZA DE PAN.

Corteza de pan tostada

y pulverizada. cuatro onzas.

Vinagre c. s. para formar una

masa blanda, á la cual se añade:

Polvos de almáciga. . .	} aa. dos drac-
— de yerbabuena. . .	
— de nueces de ciprés. . .	
— restrictivos.	

mas.

Aceite rosado. tres onzas.

Harina de cebada. . . . dos onzas.

Con c. s. de vinagre fórmese cataplasma.

Usos: en las diarreas pasivas y debilidad del estómago.

29. CATAPLASMA DIURÉTICA.

Pulpa de cebolla albar-
rana. cuatro onzas.

Nitrato de potasa (*nitro*). dos dracmas.

Mézclense.

Usos: aplicada al vientre.

30. CATAPLASMA EMOLIENTE.

Polvos emolientes. . . . media libra.

Agua hirviendo. c. s.

Manteca. dos onzas.

Cuézase á un calor suave hasta la consistencia de cataplasma.

31. CATAPLASMA EMOLIENTE RESOLUTIVA.

Harina de linaza. media libra.

Cloruro amónico	(sal	} aa. media
amoniaco).		
Acetato plúmbico	(sal	
de Saturno).		3 onza.

Con c. s. de agua caliente hágase cataplasma.

32. CATAPLASMA RESOLUTIVA.

Miga de pan blanco. seis onzas.

Agua comun. diez y seis onzas.

Cuézase hasta la consistencia de cataplasma, y separada del fuego añádase:

Cloruro amónico en pol-	} aa. media
vo (sal amoniaco).	
Acetato plúmbico en	
polvo (sal de Saturno).	3 onza.

Agítese para que se mezcle exactamente.

33. CATAPLASMA SATURNINA.

Miga de pan. ocho onzas.

Agua comun. libra y med.

Cuézase á fuego lento hasta formar cataplasma, y despues de fria añádase:

Acetato triplúmbico líquido (*extracto de Saturno*). tres dracmas.

Usos: en los infartos de los ganglios linfáticos.

34. CATAPLASMA SUPURATIVA.

Cataplasma emoliente. una libra.

Ungüento amarillo. . . dos onzas.

Mézclese S. A.

CERATOS.**35. CERATO ANODINO.**

Cerato simple. cuatro onzas.

Opio pulverizado. . . . una dracma.

Yemas de huevo. número 2.

Mézclense en un mortero el opio y las yemas de huevo y añádase el cerato, agitándolo hasta que resulte una masa homogénea.

Usos: en las úlceras muy dolorosas, principalmente veneréas, y en las grietas.

36. CERATO SIMPLE.

Aceite comun. una libra.

Cera blanca. cuatro onzas.

Licúense á fuego lento, viértanse en un mortero de mármol, y al enfriarse añádase por veces agitándolo continuamente:

Agua comun. dos onzas.

37. CEROMIEL.

Miel. trece onzas.

Cera amarilla. tres onzas.

Licúense á fuego lento, y mézclense exactamente.

38. COÁGULO ALBUMINOSO.

Claras de huevo. . . . número 2.

Sulfato aluminico potásico (*alumbre*). . . . una dracma.

Agítense en un mortero de mármol hasta que se forme coágulo.

Usos: como astringente en ciertas afecciones de los ojos.

COCIMIENTOS.**39. COCIMIENTO AMARGO.**

Especies amargas. . . . dos onzas.

Agua comun. tres libras.

Hágase cocimiento y cuélese.

Dosis: de cuatro á seis onzas.

Usos: en la atonía del estómago.

**40. COCIMIENTO AMARGO
PURGANTE.**

Cocimiento amargo. . . dos libras.

Hojas de sen. onza y med.

Hágase infusión S. A. y cuélese.

Dosis: De cuatro á seis onzas.

41. COCIMIENTO ANTIPÚTRIDO.

Quina calisaya contun-	}	aa. una onza.
dida.		
Ajenjos.		
Escordio.		

Hiérvanse en s. c. de agua para obtener dos libras de cocimiento, al que después de colado y frío se añade:

Tintura de mirra. . . . una onza.

Usos: exterior.

42. COCIMIENTO ANTIESCORBÚTICO.

Raíz de bardana. . . . dos onzas.

Agua comun. tres libras.

Hágase cocimiento S. A. y colado añádase:

Miel rosada. dos onzas.

Alcohol de coclearia. . dos dracmas.

Dosis: de cuatro á seis onzas.

43. COCIMIENTO ANTISÉPTICO.

Quina loja quebrantada. una onza.

Raiz de contrayerba contundida. media onza.

Agua comun. dos libras.

Hiérvase ligeramente, cuélese y añádase:

Arrope de saúco. . . . onza y med.

Dosis: cuatro onzas.

44. COCIMIENTO ANTISÉPTICO PURGANTE.

Cocimiento antiséptico sin el arrope. dos libras.

Hojas de sen. media onza.

Infúndase y colado se añade:

Arrope de saúco. . . . } aa. dos onz.

Jarabe de rosas pálidas. }

Dosis: cuatro onzas.

45. COCIMIENTO APERITIVO.

Especies aperitivas. . . dos onzas.

Agua comun. c. s. para obtener tres libras, y despues de colado se añade:

Sulfato potásico (*tártaro vitriolado*). . . . dos dracmas.

Dosis: De cuatro á seis onzas.

46. COCIMIENTO ASTRINGENTE.

Especies astringentes. . tres onzas.

Cuézanse en c. s. de agua para que resulten tres libras. Cuélese.

47. COCIMIENTO CONTRA LA TÉNIA.

Corteza de raiz de granado agrio. una onza.

Agua comun. tres libras.

Cuézase hasta que quede en dos, y cuélese.

Dosis: cuatro onz. cada tres horas.

48. COCIMIENTO DE LEÑOS.

Raiz de zarzaparrilla)	} aa. una onza.
preparada.	
Raspaduras de guayaco.)	

Raspaduras de sasafrás. media onza.

Raiz de regaliz sin epidermis y contundida. media dr.

Agua comun. tres libras.

Hágase cocimiento S. A.

Dosis: de cuatro á seis onzas.

Usos. Como antisifilítico y anti-reumático.

49. COCIMIENTO DE LÍQUEN.

Líquen islándico. . . . una onza.

Agua comun. dos libras.

Infúndase por espacio de una hora, viértase el agua y cuézase en tres libras de nueva agua hasta que quede en dos: cuélese en caliente.

Dosis: cuatro onzas.

Usos: En las afecciones atónicas del pulmon.

NOTA. Cuando el profesor lo disponga sin amargo, se hace la infusion con una dracma de carbonato potásico (*sal de tártaro*), y despues de vertida el agua de la infusion se lava con agua fria, y se cuece como queda dicho.

50. COCIMIENTO DE SIMARUBA.

Corteza de simaruba. . . media onza.

Agua comun. libra y med.

Cuézase S. A., y añádase

Jarabe simple. una onza.

Dosis : cuatro onzas.

Usos : en las disenterias.

51. COCIMIENTO DE TAMARINDOS.

Tamarindos. dos onzas.

Agua comun. { dos libras y
cuatro onz.

Hágase hervir ligeramente; cuélese por estameña, y añádase :

Jarabe simple. dos onzas.

Dosis : de cuatro á seis onzas.

Usos : en la saburra gástrica y en las afecciones biliosas.

NOTA. En caso de prescribirse con maná, añádase una onza de este por cada libra.

52. COCIMIENTO DETERSIVO.

Escordio. } aa. una onza.
 Llantén. }

Hágase cocimiento con s. c. de agua para obtener tres libras, y colado añádase :

Miel rosada. tres onzas.

Carbonato potásico (*sal de tártaro*). tres dracmas.

Usos: como enjuagatorio ó gargarismo en las úlceras sórdidas, aftas de la boca y garganta, y en el tialismo mercurial.

53. COCIMIENTO EDULCORANTE.

Raiz de zarzaparrilla }
 preparada. } aa. med. onz.
 — de china contun- }
 dida. }

Sándalo rojo raspado. dos dracmas.

Póngase en digestion por espacio de doce horas en tres libras de agua, y añádase :

Raspaduras de cuerno

de ciervo. media onza.

Hiérvase hasta que se reduzca á dos libras poco mas, y se infunde Sándalo cetrino. dos dracmas.

Despues de frio se cuele y añade: Jarabe simple. dos onzas.

Dosis : de cuatro á seis onzas.

54. COCIMIENTO EMOLIENTE.

Raiz de malvabisco seca	}	aa. una onza.
y cortada.		
Hojas de malvas secas.	}	c. s.
Agua comun.		

para tres libras.

Hágase cocimiento, y cuélese estando caliente.

Usos : externo.

55. COCIMIENTO MUCILAGINOSO.

Simiente de zaragatona. tres dracm.

Agua comun.	}	dos libras y
		cuatro onz.

Cuézase ligeramente, y colado en caliente añádase :

Jarabe simple. dos onzas.

Dosis: cuatro onzas.

Usos: En las irritaciones de las membranas mucosas.

56. COCIMIENTO QUINADO.

Quina loja contundida. una onza.

Agua comun. dos libras.

Cuézase ligeramente y cuélese.

Dosis: cuatro onzas.

Puede emplearse tambien para uso externo.

57. COCIMIENTO PECTORAL.

Cebada. media onza.

Raiz de malvabisco de-
secada y contundida. dos dracmas.

Yedra terrestre. . . . }
Flor de amapola. . . . } aa. una dr.

Raiz de regaliz sin epi-
dermis y quebran-
tada. dos dracmas.

Cuézase la cebada por algunos minutos, viértase el líquido y somé-

tase á nueva decoccion en s. c. de agua hasta que reviente la cebada, debiendo quedar dos libras y cuatro onzas de líquido: entonces se infunde el malvabisco, la flor de amapola, la yedra terrestre y el regaliz, y cuando esté frio cuélese.

Dosis: de cuatro á seis onzas.

COLIRIOS.

58. COLIRIO ANODINO.

Goma arábica. dos dracmas.
 Agua destilada de ro-
 sas. cuatro onzas.

Disuélvase S. A., y añádase:

Tintura vinosa de opio
 de Sidenham (*láu-
 dano líquido*). . . . medio escr.

59. COLIRIO ASTRINGENTE.

Sulfato zíncico (*vitriolo
 blanco*). seis granos.
 Agua destilada de

rosas. seis onzas.

Disuélvase S. A.

60. COLIRIO BLANCO.

Cocimiento de cebada

y llanten. media libra.

Trociscos blancos de

Rhasis. media dr.

Mézclese S. A.

Usos: en las úlceras cancerosas y sifilíticas.

Si se quiere tener con opio , añádase :

Extracto de opio. . . . grano y med.

61. COLIRIO DE BELLADONA.

Extracto de belladona. doce granos.

Agua destilada. una onza.

Disuélvase.

Usos: una ó dos gotas en las oftalmias purulentas.

62. COLIRIO DE CONRAD.

Cloruro de mercurio
 (sublimado corro-
 sivo) un grano.

Goma tragacanto. . . . ocho granos.

Tintura vinosa de opio }
 (láudano líquido) . . . } diez y ocho
 gotas.

Disuélvase y mézclese S. A.

Usos: en las oftalmias rebeldes,
 sostenidas por el vicio sifilítico.

63. COLIRIO DE LANFRANCK.

Sulfido arsenioso (*arsé-
 nico amarillo*). . . . una dracma.

Acetato bicúprico (*car-
 denillo*). media dracm.

Mirra. } aa. un escr.

Acibar. }

Agua de rosas. } aa. dos onz.

— de llanten. }

Pulverícense los sólidos y deslían-
 se en las aguas, agitando la mezcla

de cuando en cuando por espacio de algunos días.

Usos: para lavatorio en las úlceras fungosas.

64. COLIRIO DE NITRATO DE PLATA.

Números.

A diagram consisting of three overlapping horizontal regions. The regions are labeled with the numbers 1, 2, and 3 from left to right. Region 1 is on the left, region 2 is in the middle, and region 3 is on the right. The regions overlap such that region 1 overlaps with region 2, and region 2 overlaps with region 3.

Nitrato argénti-			
co cristalizado.	4 gr.	8 gr.	12 gr.
Agua destilada.		dos onzas.	

Disuélvase en mortero de vidrio.

Usos: una ó dos gotas en algunas oftalmias, y especialmente en las purulentas y blenorragicas.

65. COLIRIO DE TANINO.

Tanino. } diez y ocho
 granos.

Agua destilada. tres onzas.

Hágase colirio S. A.

Usos: en el segundo período de las conjuntivitis catarrales.

66. COLIRIO RESOLUTIVO MERCURIAL.

Cloruro mercúrico (*sulfinado corrosivo*).. seis granos.

Oxido zíncico impuro pulverizado (*tucia*).. diez granos.

Azúcar blanco cristalizado. dos dracmas.

Mézclese exactamente en mortero de vidrio.

Usos: en las manchas de la córnea particularmente.

67. COLIRIO VERDE.

Acetato bicúprico pulverizado (*cardenillo*). media dr.

Agua comun. media libra.

Mézclese en mortero de vidrio.

Usos: en lavatorio para las úlceras atónicas.

ELECTUARIOS.

68. ELECTUARIO ANTIEPILÉPTICO
Y CEFÁLICO.

Quina loja en polvo. . seis dracmas.
 Serpentaria virginiana }
 pulverizada. } aa. dos drac-
 Valeriana silvestre. . . } mas.
 Jarabe simple, c. s.
 Hágase electuario S. A.
Dosis: de una á dos dracmas.

69. ELECTUARIO ANTITÍPICO
PRIMERO.

Quina loja en polvo. . }
 — calisaya id. } aa. med. onz.
 Bitartrato potásico
 (*cremor tártaro*). . . media onza.
 Ojimiél simple, c. s.
 Hágase electuario S. A.
Dosis: de una á dos dracmas.
Usos: en las calenturas intermi-
 tentes.

70. ELECTUARIO ANTITÍPICO SEGUNDO.

Tartrato antimónico potásico (*tártaro emético*). seis granos.
 Bitartrato potásico en polvo (*cremor tartaro*). tres dracmas.
 Quina loja en polvo. . una onza.
 Jarabe de vinagre. . c. s.

Tritúrese en mortero de mármol el tártaro emético con el cremor, incorpórese la quina y fórmese electuario con el jarabe.

Dosis: de una á dos dracmas.

Usos: en las calenturas intermitentes rebeldes.

71. ELECTUARIO ANTITÍPICO TERCERO (*de Ayensa*).

Quina loja en polvo. . media onza.
 Polvos de genciana. . . una dracma.
 Carbonato potásico de

ajenjos (*sal de ajenjos*). un escrúpul.
 Jarabe simple. c. s.

Hágase electuario S. A.

Dosis: una ó dos dracmas en un líquido apropiado.

Usos: en las calenturas intermitentes pertinaces.

72. ELECTUARIO DE CUBEBAS.

Cubebas en polvo. . . media onza.

Jarabe simple, c. s. para hacer electuario.

Dosis: la fórmula en cuatro veces durante el día.

Usos: en las blenorragias.

73. ELECTUARIO FEBRIFUGO DE MASDEVALL.

Tartrato potásico anti-	} diez y ocho
mónico (<i>tártaro emético</i>).	
	granos.

Carbonato potásico de
 ajenjos (*sal de ajenjos*). una dracma.

Cloruro amónico (*sal amoniaco*). una dracma.
 Quina loa en polvo. . . una onza.

Tritúrese en un mortero de vidrio por espacio de algun tiempo el carbonato y el cloruro, agréguese el tartrato y la quina, y con jarabe de ajenjos fórmese electuario S. A.

Dosis: la sesta parte de la fórmula desleida en una onza de mistura antimonial del mismo autor (número 146), y en dos ó tres tantos mas de agua, repetida cada dos horas.

74. ELECTUARIO TREMENTINADO.

Trementina. media onza.
 Esencia de yerbabuena. veinte gotas.
 Carbonato de magnesia, c. s. para hacer electuario. .

Dosis: una octava parte de la fórmula.

EMPLASTOS.

75. EMPLASTO DE BELLADONA.

Cera amarilla seis onzas.
 Aceite comun. . . . }
 Zumo de belladona. } aa. nueve onzas.
 Trementina. seis onzas.
 Polvos de hojas de
 belladona. dos onzas.

Derrítase la cera en el aceite, añádase el zumo y cuézase hasta que se consuma la humedad; entonces se agrega la trementina y los polvos, agitando continuamente la mezcla para que resulte exacta.

Usos: en los infartos glandulares.

76. EMPLASTO Ó EPITEMA DE RANQUE.

Emplasto de diaquilon }
 mayor. } aa. dos
 Emplasto de cicuta. . . } onzas.
 Triaca. una onza.

Alcanfor. una dracma.
 Azufre sublimado (*flor*
de azufre). media dr.

Licúense los emplastos á fuego lento, déjese enfriar un poco y añádase el alcanfor pulverizado con unas gotas de alcohol, é incorpórese despues la triaca y la flor de azufre.

Para aplicarle se extiende sobre lienzo ó baldés, y se espolvorea con la composicion siguiente:

Tartrato potásico anti- mónico (<i>tártaro emé- tico</i>).	una dracma.
Azufre sublimado (<i>flor</i> <i>de azufre</i>).	} aa. media dracma.
Alcanfor pulverizado. . .	

Mézclese S. A.

Usos: Como revulsivo.

EMULSIONES.

77. EMULSION ALCANFORADA.

Emulsion comun. una libra.
 Alcanfor. medio escr.

Pulverícese el alcanfor con unas gotas de alcohol, mézclese medio escrúpulo de goma arábica, y fórmese un mucílago espeso con un poco de emulsion; agítese por algun tiempo y agréguese poco á poco el resto de la emulsion.

Dosis: Cuatro onzas cada ocho horas.

Usos: como sedante en las afecciones de las vias urinarias.

78. EMULSION ANODINA.

Emulsion comun. . . . una libra.

Jarabe meconio. una onza.

Mézclese.

Dosis: media libra.

79. EMULSION ARÁBIGA.

Emulsion comun. . . . una libra.

Goma arábica. media onza.

Mézclese S. A.

Dosis: media libra.

Usos: como calmante de las irritaciones.

80. EMULSION COMUN.

Simiente de melon. }
 — de sandía. } aa. med. onz.
 — de calabaza. }
 Almendras dulces. núm. cuatro.
 Agua comun. una libra.
 Azúcar. seis dracmas.

Hágase emulsion S. A.

Dosis : seis á ocho onzas.

Usos : como atemperante.

81. EMULSION DE BRUNERO.

(Véase *Pocion.*)

82. EMULSION NITRADA.

Emulsion comun. una libra.

Nitrato potásico (*ni-*
tro). un escrúp.

Disuélvase.

Dosis : seis onzas.

Usos : como atemperante en las
 afecciones inflamatorias.

ENEMAS.

83. ENEMA AMILÁCEO.

Almidon. media onza.

Agua común. seis onzas.

Mézclese.

Dosis: para una vez.

Usos: en las irritaciones de los intestinos gruesos, singularmente del recto.

84. ENEMA ANODINO.

Cocimiento emoliente. una libra.

Filonio romano. una dracma.

Mézclese para dos enemas.

85. ENEMA ASTRINGENTE.

Cortezas de granada. . }
Pétalos de rosas rojas. } aa. tres dr.

Con c. s. de agua háganse seis onzas de cocimiento, añadiendo después de colado:

Tintura vinosa de opio

(láudano líquido)... un escrúp.

Dosis : para uno ó dos enemas.

Usos : en las diarreas pasivas.

86. ENEMA ATEMPERANTE.

Agua comun..... seis onzas.

Vinagre. media onza.

Nitrato potásico (*nitro*)..... media dr.

Disuélvase.

Dosis : para un enema.

87. ENEMA DE ASAFÉTIDA.

Infusion de manzanilla. media libra.

Gomo-resina asafétida

pulverizada. una dracma.

Yemas de huevo..... número 1.

Agítese el asafétida con la yema de huevo en un mortero, é incorpórese poco á poco la infusion.

Dosis : para dos enemas.

Usos : como antiespasmódico.

88. ENEMA DE TABACO.

Hojas secas de tabaco. tres dracm.

Agua. media libra.

Infúndase, cuélese, y en el líquido añádase:

Tartrato potásico anti-
mónico (*tártaro emé-
tico*). cuatro gran.

Dosis: para una vez.

Usos: en las asfixias y hernias estranguladas.

89. ENEMA EMOLIENTE.

Cocimiento emoliente. una libra.

Aceite comun. una onza.

Dosis: para una vez.

90. ENEMA ESTIMULANTE.

Agua tibia. seis onzas.

Aceite de ruda. una onza.

Vino emético turbio.. una onza.

Mézelense para un enema.

91. ENEMA LAXANTE.

Agua comun. media libra.
 Sulfato magnésico (*sal*
de la higuera). media onza.
 Mézclese para un enema.

ESPECIES.**92. ESPECIES AMARGAS.**

Camedrios.	}	aa. partes ig.
Centaura menor.		
Genciana.		
Ajenjos.		
Manzanilla.		

Divídanse convenientemente, y
 mézclense.

93. ESPECIES APERITIVAS.

Raiz de grama.	}	aa. partes ig.
— de espárrago.		
— de apio.		
— de caña.		

Pártanse menudamente y méz-
clense.

94. ESPECIES AROMÁTICAS.

Salvia. } aa. partes iguales.
Romero. }
Mézlense S. A.

95. ESPECIES ASTRINGENTES.

Raiz de bistorta. . }
— de tormentila. } aa. partes iguales.
Rosas rojas. . . . }
Mézlense S. A.

96. ESPECIES CORDIALES.

Flor de malva. . . dos partes.
— de amapola. . . } aa. una parte.
— de violeta. . . . }
Mézlense S. A.

97. ESPECIES EMOLIENTES.

Raiz de altea. . . . }
 Hojas de gordolobo. } aa. partes iguales.
 — de malvas. . . . }
 Mézclense S. A.

FOMENTOS.**98. FOMENTO AROMÁTICO VINOSO.**

Especies aromáticas. . una onza.

Infúndanse en seis onzas de agua hirviendo , cuélese con expresion y mézclese con

Vino tinto. dos libras.

Usos: como tónico.

99. FOMENTO ASTRINGENTE VINOSO.

Cortezas de granada. . }
 Nueces de ciprés. . . . } aa. dos dr.

Háganse hervir en libra y media de agua hasta que quede en una, é infúndanse :

Sumidades de romero. dos onzas.

Añádase despues:

Vino tinto. cuatro libras.

Cuélese con expresion.

100. FOMENTO EMOLIENTE.

(Véase *Cocimiento emoliente.*)

FUMIGACIONES.

101. FUMIGACION ANTISIFILÍTICA.

Sulfuro mercurioso na-	} aa. una onza.
tivo (<i>cinabrio</i>). . . .	
Incienso.	

Mézclense exactamente, y divídanse en ocho partes.

Una para cada fumigacion, echándola sobre las ascuas.

Usos: en las afecciones sifilíticas del sistema huesoso y fibro-seroso en particular.

102. FUMIGACION ANTISIFILÍTICA DE GOSALVES.

Mercurio metálico. . . una onza.

Estoraque líquido. . . dos onzas.

Extíngase el mercurio en el estoraque y añádase:

Benjuí en polvo, tres onzas y media, ó lo que baste para formar cuarenta pastillas, que se bañarán en pez griega fundida.

103. FUMIGACION DE CLORO.

Sobre-óxido mangánico en polvo (*manganesa*). una onza.

Cloruro sódico pulverizado (*sal comun*). cuatro onzas.

Acido sulfúrico á 66°. dos onzas.

Agua. cuatro onzas.

Se ponen los polvos en una vasija de vidriado blanco ó de barro sin vidriar, y se añade el ácido sulfúrico, diluido antes en agua; se auxilia la

accion por medio del calor, y se cierra la habitacion por espacio de una ó dos horas.

La presente fórmula es para una sala capaz de cincuenta camas.

104. FUMIGACION SULFUROSA.

Azufre. dos dracmas.

Quémese sobre un ladrillo casi enrojecido, ó sobre plancha de cobre en el mismo estado.

Usos: en las afecciones herpéticas y sarnosas.

Puede emplearse tambien como desinfectante de las ropas.

GARGARISMOS.

105. GÁRGARAS ANTIESCORBÚTICAS.

(*V. Cocimiento antiescorbútico.*)

106. GÁRGARAS ANTIPÚTRIDAS.

(*V. Cocimiento antipútrido.*)

107. GÁRGARAS ATEMPERANTES.

Cocimiento de cebada. dos libras.
 Nitrato potásico (*nitro*). dos dracmas.
 Jarabe de vinagre. . . dos onzas.
 Mézclense S. A.

108. GÁRGARAS DE CIANURO DE MERCURIO.

Cianuro mercúrico. nueve granos.
 Cocimiento de raíz
 de malvabisco. . . diez y seis onzas.
 Disuélvase.

Usos: en las ulceraciones de la boca y garganta, cinco ó seis veces al día.

109. GÁRGARAS DETERGENTES.

Borato sódico (*borax*). dos dracmas.
 Agua comun. dos libras.
 Miel rosada. dos onzas.
 Disuélvase y mézclese.

Usos: en las úlceras sórdidas.

110. GÁRGARAS MERCURIALES.

Hojas de cicuta. una onza.

Infúndase en dos libras y media de agua, cuélese y añádase á la infusión:

Cloruro mercúrico (*sublimado corrosivo*). . . tres granos.

Láudano líquido. una dracma.

Miel depurada. dos onzas.

Mézclense S. A.

111. GÁRGARAS HIDRO-CLÓRICAS.

Infusion de quina. cuatro onzas.

Miel depurada. una onza.

Acido cloro-hídrico } diez y ocho
(*muriático*). } gotas.

Mézclense S. A.

Usos: como detergentes.

GELATINAS.

112. GELATINA DE LIQUEN.

Liquen islándico. . . . cuatro onz.

Carbonato potásico (*sal de tártaro*). dos dracmas.

Infúndanse en tres libras de agua por espacio de una hora, viértase esta, lávese y cuézase despues por espacio de tres horas en s. c. de agua, cuélese con expresion y añádase:

Jarabe simple. dos onzas.

Evapórese hasta reducirlo á una libra y déjese enfriar.

Usos: en las afecciones crónicas del aparato respiratorio.

113. GELATINA DE TAPIOCA.

Fécula tapioca pulve-	}	aa. una onza.
rizada.		
Jarabe simple.		

Agua comun. una libra.

Cuézase todo por espacio de al-

gunos minutos, agitándolo sin intermision y déjese enfriar.

Dosis: cuatro onzas.

Usos: como analéptica.

Del mismo modo se preparan y administran las gelatinas de arrout-root y de saagú.

HIDRÓGALAS.

114. HIDRÓGALA SIMPLE.

Agua comun. . . . } aa. partes iguales.
Leche de cabras. . }

Dosis: medio cuartillo.

Usos: como atemperante.

115. HIDRÓGALA HORDEADA.

Tisana de cebada. . } aa. partes iguales.
Leche. }

Dosis: como la anterior.

Usos: idem.

INFUSIONES.

116. INFUSION DE ÁRNICA.

Hojas de árnica mon-	} aa. una dr.
tana.	
Flores de id.	

Hágase infusion S. A., y despues de colada añádase:

Jarabe de cidra. dos onzas.

Dosis: de cuatro á seis onzas.

Usos: excitante de la inervacion.

117. INFUSION NERVINA.

Flor de tila. media onza.

Agua comun. dos libras.

Hágase infusion S. A., y despues de colada añádase:

Jarabe simple. dos onzas.

Dosis: de cuatro á seis onzas.

118. INFUSION DE SALVIA.

Hojas de salvia silvestre. media onza.

Agua comun. dos libras.

Hágase infusion S. A., y despues de colada añádase :

Jarabe comun. dos onzas.

Dosis: de cuatro á seis onzas.

Usos: como nervina.

NOTA. Del mismo modo se preparan las infusiones de malva, azahar, manzanilla, saúco y demás flores.

119. INFUSION DE HOJAS DE DIGITAL PURPÚREA.

Hojas de digital pur-

púrea. un escrúpul.

Agua. una libra.

Hágase infusion S. A.

Dosis: cuatro onzas.

Usos: como sedante de la accion del corazon y diurética.

INYECCIONES.

120. INYECCION ANODINA.

Cocimiento emoliente. seis onzas.

Extracto de opio. . . . tres granos.
Disuélvase.

121. INYECCION ANTIPÚTRIDA.

(V. *Cocimiento antipútrido*.)

**122. INYECCION ANTIBLENORRÁ-
GICA.**

Goma arábica. media onza.
Agua comun. dos libras.
Acetato plúmbico (*sal
de Saturno*). veinte gran.
Disuélvase S. A.

123. INYECCION ASTRINGENTE
(vulgo *Colirio de Fernandez*).

Trementina. dos dracmas.
Goma arábica. . . . media onza.
Cloruro mercurioso
precipitado (*pre-
cipitado blanco*). . diez y ocho gr.
Sulfato aluminico
potásico (*alumbre*). media dracma.

Licor anodino mi-	}	aa. media dr.
neral.		
Alcanfor.		
Agua común.		una libra.

La trementina, la goma, el alcanfor y el cloruro mercurioso se ponen en un mortero de piedra y se agitan por largo tiempo; despues se añade poco á poco el agua, en la que se ha disuelto de antemano el alumbre. Cuélese por un lienzo y repóngase en vasija de vidrio, en la que se le añade el licor anodino.

Usos: en las blenorreas, agítándolo cuando se haya de usar.

121. INYECCION LITONTRITICA.

Carbonato de sosa. . .	una dracma.
Jabon blanco.	media onza.
Agua destilada.	cuatro onzas.
Disuélvanse S. A.	

125. INYECCION OPIADA Ó NARCÓTICA.

Cocimiento de adormi-
deras. dos libras.
Extracto de belladona. dos dracmas.
— de opio. ocho granos.
Disuélvanse.

Usos: en las blenorragias muy do-
lorosas.

126. INYECCION OPIADA ANTI- SIFILÍTICA.

Inyeccion narcótica. . cuatro onzas.
Cloruro mercúrico (*su-
blimado corrosivo*). . medio grano.
Mézclese.

LIMONADAS.

127. LIMONADA ACÉTICA (*posca de Galeno*).

Agua comun. dos libras.

Jarabe simple. dos onzas.

Vinagre, c. s. para que tenga un sabor agradable.

Usos: á pasto como refrigerante.

128. LIMONADA COMUN.

Acido cítrico cristali-

zado. un escrúpul.

Agua comun. dos libras.

Jarabe simple. dos onzas.

Disuélvase el ácido en el agua y añádase el jarabe.

Usos: á pasto como atemperante.

129. LIMONADA NITRICA.

Agua comun. dos libras.

Acido nítrico puro. . . c. s.

Jarabe simple. dos onzas.

Mézlense.

Dosis: media libra.

Usos: en las blenorreas, y además como antiséptico.

130. LIMONADA SULFÚRICA.

Agua comun. dos libras.

Acido sulfúrico. c. s.

Jarabe simple. dos onzas.

Mézclense.

Dosis: cuatro ó seis onzas.

Usos: como atemperante y ligeramente astringente en las calenturas adinámicas, y en las hemorragias pasivas.

NOTA. Del mismo modo se hace el agua de naranja con el zumo del fruto.

LINIMENTOS.**131. LINIMENTO AMONIACAL.**

Aceite comun. dos onzas.

Amoniaco líquido. . . dos dracmas.

Mézclense, agítese fuertemente y consérvese bien tapado.

Usos: como excitante resolutivo.

132. LINIMENTO AMONIACAL ALCANFORADO.

Linimento amoniaca. una onza.

Alcanfor. media dr.

Mézclense S. A. en un mortero de piedra.

Usos: como nervino y sedante.

133. LINIMENTO ANODINO.

Bálsamo tranquilo. . una onza.

Alcanfor. }

Tintura vinosa de opio } aa. media
(láudano líquido). } dracma.

Mézclense exactamente, y agítense cuando se haya de usar.

134. LINIMENTO ANTIHEMORROIDAL.

Ungüento populeon. . una onza.

Tintura vinosa de opio

(láudano líquido). . una dracma.

Yemas de huevo. . . . número 1.

Mézclense exactamente.

135. LINIMENTO CONTRA QUEMADURAS.

Agua de cal. tres onzas.

Aceite de simiente de

lino. una onza.

Yemas de huevo. . . . número 1.

En un mortero de mármol se mezclan las yemas de huevo con el aceite, añadiendo despues por partes el agua de cal, y agitándolo fuertemente á cada adicion.

136. LINIMENTO EMOLIENTE.

Ungüento de altea. . . }
 Aceite comun. } aa. media onz.

Mézclese exactamente.

137. LINIMENTO TREMENTINADO.

Aceite de manzanilla. dos onzas.

— volátil de tremen-

tina. una onza.

Tintura vinosa de opio

(*láudano líquido*). . una dracma.
 Mézclense.

Usos: externo, contra las neuralgias.

LOCIONES.

138. LOCION ANTISORICA.

Quintisulfuro potásico
 (*higado de azufre*). cuatro onzas.
 Agua comun. una libra.
 Acido sulfúrico. media onza.

Dosis: media onza para cada locion.

139. LOCION JABONOSA DE CICUTA.

Cicuta en polvo sutil. dos dracmas.
 Jabon comun. media onza.

Zumo de cicuta, c. s. para formar ocho pastillas, cada una de las cuales se disuelve al usarlo en dos onzas de leche y otras dos de agua.

Usos: en las úlceras atónicas sifilíticas y en las cancerosas, empapan-

do las planchuelas en el medicamento.

140. LOCION SULFUROSA.

(Véase *Baños*.)

LOOCS.

141. LOOC BLANCO.

Almendras dulces. . . número 12.
Azúcar blanco. seis dracmas.
Goma tragacanto. . . . medio escr.
Agua comun. cuatro onzas.

Hágase emulsion con las almen-
dras, el agua y azúcar, disuélvase
en ella la goma y cuélese.

Dosis: de dos á tres onzas.

Usos: como calmante de la tos en
los catarros pulmonares.

142. LOOC CONTRAESTIMULANTE.

Looc blanco. cuatro onzas.
Oxido antimónico hi-

drosulfurado (ker- } diez y seis
 mes mineral). } granos.

Mézlense S. A.

Dosis: una cucharada, repetida
 segun la necesidad y la tolerancia del
 enfermo.

143. LOOC TREMENTINADO.

Aceite volátil de tre-
 mentina. tres dracm.
 Yemas de huevo. . . . número 2.
 Agua de yerbabuena. . }
 Jarabe de cidra. } aa. dos onz.
 Alcohol de canela. . . med. dracm.

Incorpórese la esencia con las ye-
 mas de huevo en un mortero de pie-
 dra ó vidrio, añádase el jarabe y por
 último el agua poco á poco, agitan-
 do bien la mezcla.

Dosis: á cucharadas.

Usos: en las neuralgias ciáticas.

MISTURAS.

**144. MISTURA ANTIEMÉTICA
DE RIVERIO.**

Agua comun. una onza.
 — lacticinosa de canela. una dracma.
 Bicarbonato potásico. . media dr.

Disuélvase y mézclese.

Dosis: para dos veces, añadiendo á cada toma en el momento de administrarla tres dracmas de zumo de limon ó medio escrúpulo de ácido cítrico cristalizado, disuelto de antemano en tres dracmas de agua comun.

145. MISTURA ANTIESPASMÓDICA.

Agua de melisa. ocho onzas.
 Jarabe de corteza de cidra. una onza.
 Agua de canela. dos dracmas.
 Alcohol sulfúrico eté-

reo (*licor anodino*). una dracma.

Mézclese S. A.

Dosis: á cucharadas.

146. MISTURA ANTIMONIAL DE MASDEVALL.

Agua de escorzonera. . cinco onzas.

Vino emético claro. . . una onza.

Bitartrato potásico (*crémor de tártaro*). . . . una dracma.

Mézclense.

147. MISTURA ASTRINGENTE DE SILVIO.

Agua comun. { dos onzas y
media.

Vinagre destilado. . . . una onza.

Catecú pulverizado. . . } aa. media dr.

Coral rojo preparado. . }

Jarabe meconio. una onza.

Disuélvase el catecú en el agua, y con el jarabe y la disolucion deslíase el coral rojo, añadiendo despues el vinagre.

Dosis: á cucharadas.

148. MISTURA BALSÁMICA.

Resina líquida de copaiba. dos dracmas.
 Yemas de huevo. número 1.
 Vino blanco bueno. cuatro onzas.
 Jarabe simple. una onza.

Se agita el bálsamo de copaiba con la yema de huevo por algun tiempo en un mortero de mármol, añadiendo poco á poco el vino y despues el jarabe, hasta que se mezcle exactamente, y se cuela por un cedazo de seda.

Dosis: hasta dos onzas dos veces al dia.

Usos: en las blenorreas inveteradas.

149. MISTURA CONTRAESTIMULANTE.

Tartrato potásico antimónico (*tártaro emético*). seis granos.

Jarabe de goma arábica. una onza.
 Agua de hojas de naranjo. cinco onzas.

Mézclense S. A.

Dosis: una ó dos cucharadas, repetidas segun la necesidad y la tolerancia del enfermo.

Usos: en la neumonía, hepatitis, y en general en las inflamaciones parenquimatosas.

150. MISTURA DE IODURO MERCÚRICO.

Ioduro mercúrico (*deuto ioduro de mer-
 cúrio*). un grano.
 Ioduro potásico (*hidriodato de potasa*). una dracma.
 Agua destilada. siete onzas.
 Jarabe simple. una onza.

Disuélvanse los ioduros en el agua en un mortero de vidrio, y añádase el jarabe.

Dosis: una cucharada en una taza

de leche ó de agua azucarada.

Usos: en las enfermedades venéreas y escrofulosas.

151. MISTURA MOSCADA (*Julepe*).

Infusion de azahar. seis onzas.
 Agua de canela. una onza.
 Almizcle. ocho granos.
 Carbonato amónico. . . dos granos.
 Tintura de castóreo. . . una dracma.

Mézclese primero el jarabe con la tintura de castóreo, tritúrese el almizcle con el carbonato amónico, añádase la infusion y reúnase todo.

Dosis: á cucharadas.

Usos: como antiespasmódico, especialmente en los tétanos y las calenturas nerviosas.

152. MISTURA TREMENTINADA.

Trementina. una dracma.
 Yemas de huevo. número 1.
 Emulsion comun. una libra.

Tritúrese convenientemente la

trementina con la yema de huevo hasta que se haya interpuesto bien, y añádase la emulsion por pequeñas porciones.

Dosis: á cucharadas.

Usos: en los catarros crónicos de la vejiga, y tambien en los pulmonares.

153. OXICRATO.

Agua comun. dos libras.

Vinagre. una libra.

Usos: en fomentos como reperkusivo y atemperante.

PEDILUVIOS.

154. PEDILUVIOS DE CLORURO SÓDICO.

Cloruro sódico (*sal comun*). media libra.

Agua comun, c. s. para un pediluvio.

155. PEDILUVIO SINAPIZADO.

Simiente de mostaza
contundida. dos onzas.

Agua caliente, c. s. para un pedi-
uvio.

Usos: como revulsivo.

PILDORAS.**156. PILDORAS ANTINEURÁLGICAS.**

Extracto de valeriana.	} aa. una drac-
— de belladona. . . .	
Oxido zíncico puro (flores de zinc).	

Mézlense exactamente, y fór-
mense píldoras de tres granos.

Dosis: una píldora varias veces
al día.

157. PILDORAS ANTISUDORÍFICAS.

Acetato plúmbico (azú-
car de Saturno). . . media dr.

Polvos de raiz de mal-

vabisco. media dr.

Jarabe simple. c. s.

Fórmense setenta y dos píldoras.

Dosis: una píldora cada cuatro horas, disminuyéndola si sobrevienen dolores cólicos.

158. PILDORAS ASTRINGENTES.

Sulfato aluminico po-	} partes igua-
tásico (<i>alumbre</i>). . .	
Catecú.	

Mucílago de goma arábica, c. s.

Háganse píldoras de dos granos.

Dosis: de cuatro á ocho.

159. PILDORAS BALSÁMICAS.

Gomo-resina amoniaco. tres dracmas.

— mirra. . .	} aa. media dr.
Acido benzóico.	

Bálsamo peruviano só-

lido. una dracma.

Mucílago de goma arábica, c. s.

Háganse píldoras de dos granos.

Dosis: de medio á un escrúpulo.

Usos: en el asma, la tos pertinaz y la tisis pulmonar.

160. PILDORAS DE ACETATO DE MORFINA.

Acetato de morfina. . . un grano.

Polvos de malvabisco. medio escr.

Jarabe de goma. c. s.

Háganse ocho píldoras.

Dosis: una ó dos píldoras repetidas segun la necesidad.

Usos: como calmante.

161. PILDORAS DE DEUTOIODURO DE MERCURIO.

Deutoioduro de mer-

curio. un grano.

Extracto de bayas de

enebro. nueve gran.

Regaliz en polvo. . . . c. s.

Mézclense y háganse ocho píldoras.

Dosis: dos por la mañana y dos

por la tarde, aumentándose hasta llegar á cuatro.

Usos: en las afecciones sifilíticas.

**162. PILDORAS DE DEUTOIODURO
IODURADO DE MERCURIO.**

Deutoioduro de mer-	
curio.	dos granos.
Ioduro potásico.	{ una drama y
	{ diez y ocho
	{ granos.
Goma arábica.	nueve gran.

Con c. s. de miel hágase masa bien homogénea, y divídase en veinte píldoras.

Dosis: dos píldoras en ayunas.

Usos: en las afecciones sifilíticas secundarias y terciarias.

**163. PILDORAS DE EXTRACTO ALCO-
HÓLICO DE NUEZ VÓMICA.**

Extracto alcóhólico de	
nuez vómica.	dos granos.
Carbonato de hierro. .	un escrúpul.

Háganse veinte y cinco píldoras
S. A. con un escipiente apropiado.

Dosis: una cada tres horas.

Usos: en las parálisis.

164. PILDORAS DE ESTRICNINA.

Estricnina. un grano.

Miga de pan. siete granos.

Háganse ocho píldoras S. A.

Dosis: una píldora.

Usos: en las parálisis.

165. PILDORAS DE NITRATO DE PLATA.

Nitrato de plata crista-

lizado. cuatro gran.

Disuélvase en la menor cantidad
posible de agua destilada, y con goma
en polvo hágase masa y divídase en
doce píldoras iguales.

Dosis: una cada media hora, has-
ta cuatro ú ocho al día.

Usos: en ciertas gastritis cróni-
cas, en la gastralgia y la epilepsia.

N. B. No deben tenerse repuestas.

166. PILDORAS DE PROTOIODURO DE MERCURIO COMPUESTAS.

Protoioduro de mer-	}	aa. una dr.
curio.		
Polvos de hojas de be-		
lladona.	}	un escrúpul.
Extracto de opio. . . .		

Mézclense, y con licor idóneo háganse sesenta pildoras.

Dosis: una pildora á las cinco horas de haber comido.

167. PILDORAS DE TANINO.

Tanino.	}	diez y ocho granos.
Goma arábica.		
Agua.		un escrúpul.
		c. s.

Háganse treinta y seis pildoras.

Dosis: de una á cuatro.

Usos: como astringente enérgico.

168. PILDORAS DE TREMENTINA.

Trementina. media onza.

Magnesia calcinada. . . c. s.

Háganse píldoras de cuatro granos.

Dosis: ocho píldoras al día.

Usos: en la ciática y en ciertas afecciones de los órganos génito-urinarios.

169. PILDORAS DE VALERIANATO DE QUININA.

Valerianato de quinina. media dr.

Extracto de bayas de enebro. c. s.

Háganse veinte píldoras.

Dosis: de cinco á diez píldoras.

Usos: en las neuroses de tipo intermitente, y en especial en las hemicráneas.

170. PILDORAS DE VERATRINA.

Veratrina. un grano.

Mucílago de goma arábica, c. s.
para formar doce píldoras S. A.

Dosis: tres píldoras al día.

Usos: como purgantes.

171. PILDORAS DE VERATRINA
(*de Turnbull*).

Veratrina. un grano.

Extracto de beleño. . diez granos.

Mézclense, y háganse diez píldoras.

Dosis: como las anteriores.

Usos: en algunas calenturas nerviosas.

172. PILDORAS DIURÉTICAS
HIDRAGOGAS.

Polvos de escila. . . . }
— de digital purpúrea. } aa. una dr.
— de escamonea. . . . }

Jarabe de goma. c. s.

Háganse setenta y dos píldoras S. A.

Dosis: una ó dos al día, aumentando progresivamente.

173. PILDORAS FUNDENTES.

Jabon medicinal. . . . dos dracmas.

Polvos de acíbar. . . . } aa. una dr.
— de ruibarbo. . . . }

Con escipiente idóneo fórmense píldoras de dos granos.

Dosis: de ocho á diez y seis granos.

174. PILDORAS PACÍFICAS DE LA BATEANA.

Opio escogido y pulverizado. dos onzas.

Benjuí blanco. dos dracmas.

Azafran. } aa. tres dr.
Nuez moscada. . . . }

Aceite esencial de eneldo. un escrúpul.

Aceite esencial de nuez

moscada. un escrúpul.

Jabon tartáreo, c. s. para hacer
masa pilular.

Dosis: de uno á dos granos, repetido segun la necesidad.

Usos: especial en las diarreas y disenterias pasivas.

POCIONES.

175. POCION ATRÓFICA DE MAGENDIE.

Agua destilada de le-

chuga. cuatro onz.

— — de menta. . una onza.

Ioduro potásico (*hidrio-*

dato de potasa). . . dos dracmas.

Jarabe de altea. media onza.

Mézclense.

Dosis: una cucharada por la mañana y otra por la tarde, que pueden duplicarse segun los casos.

176. POCION CALMANTE.

Acetato de morfina. . un grano.
 Agua de azahar. cuatro onzas.
 Jarabe comun. una onza.

Mézclense.

Dosis: á cucharadas, repetidas
 segun la necesidad.

**177. POCION DE ACEITE DE HÍGADO
 DE BACALAO.**

Aceite de hígado de
 bacalao. media onza.
 Agua de laurel cerezo. } dos escrúpu-
 los y medio.
 Goma arábica. dos dracmas.
 Agua comun. tres onzas.
 Jarabe de corteza de
 cidra. media onza.

Mézclense S. A.

Dosis: una cucharada cada hora.

Usos: en las escrúfulas, raquitis,
 tumores de los huesos y reuma arti-

cular, perineumonía crónica y tisis tuberculosa.

178. POCION DE TANINO.

Tanino. diez granos.
Tintura de canela. . . media dr.
Agua comun. tres onzas.
Jarabe simple. una onza.

Mézelense.

Dosis: á cucharadas de hora en hora.

Usos: en los flujos pasivos.

179. POCION DIAFORÉTICA.

Infusion de saúco. . . . una libra.
Arrope de id. una onza.

Mézclese.

Dosis: media libra.

180. POCION DIURÉTICA CON DIGITAL.

Tintura alcohólica de
digital. media dr.

Infusion de flor de
 malva. tres onzas.
 Jarabe aperitivo. . . . una onza.
 Mézclense.
Dosis: á cucharadas.

181. POCION DIURÉTICA ESCILÍTICA.

Agua destilada de hi-
 nojo. tres onzas.
 — — de menta. }
 — — — pi- } aa. una onza.
 perita }
 Ojimiél escilítico. . . }
 Alcohol nítrico etéreo
 (espíritu de nitro
 dulce). media dr.
 Mézclense S. A.
Dosis: á cucharadas.

182. POCION EMÉTICA.

Tartrato potásico anti-
 mónico (*tártaro emé-*

tico). grano y med.
 Agua destilada. seis onzas.

Disuélvase.

Dosis: á cucharadas cada cuarto de hora, hasta que produzca efecto.

183. POCION EMETO-CATÁRTICA.

Tartrato potásico anti-
 mónico (*tártaro emé-
 tico*). grano y med.

Sulfato magnésico (*sal
 de higuera*). una onza.

Agua comun. una libra.

Disuélvase S. A.

Dosis: cuatro onzas, repitiéndola cada seis horas.

184. POCION ESTIBIO-OPIADA DE PEYSSON.

Tartrato potásico anti-
 mónico (*tártaro emé-
 tico*). un grano.

Jarabe meconio. } aa. media onz.
 — de cidra. }

Goma tragacanto. un escrúpul.
 Agua comun. ocho onzas.

Mézlense S. A.

Dosis : á cucharadas de cuarto en cuarto de hora , aumentando en cada uno una cucharada mas , suspendiéndola si sobrevienen síntomas de vómito.

Usos : en el estado apirético en toda especie de calenturas intermitentes , aun en las mas rebeldes.

185. POCION Ó EMULSION DE BRUNERO.

Gomo-resina amoniaco
 pulverizada. dracma y m.
 Agua de hinojo. cuatro onzas.
 Vino blanco. dos onzas.

Tritúrese la gomo-resina con un poco del vino en un almirez de piedra , y váyase añadiendo el resto y el agua hasta incorporarlo todo , y cuélese.

Dosis : á cucharadas.

Usos : como expectorante incindente.

186. POCION GOMOSA.

Goma arábiga. una onza.

Agua comun. cuatro libras.

Disuélvase y añádase :

Jarabe simple. cuatro onzas.

Dosis : de cuatro á seis onzas.

Usos : en las irritaciones de las membranas mucosas.

187. POCION GOMOSA DE ASTA DE CIERVO (vulgo *Cocimiento blanco*).

Asta de ciervo calcinada y levigada. media onza.

Goma arábiga pulverizada. una onza.

Jarabe simple. dos onzas.

Tritúrense juntamente en un mortero de piedra, y añádase poco á poco :

Agua comun. dos libras.

Quélese por un tamiz de seda.

Dosis: cuatro onzas cada dos ó tres horas.

Usos: en las diarreas producidas por la irritacion de la mucosa gastro-intestinal.

POLVOS.

188. POLVOS ANTISÉPTICOS.

Polvos de árnica.	} aa. partes ig.
— de quina.	
— de alcanfor.	

Mézclense exactamente S. A.

Uso: externo.

189. POLVOS DE ACETATO PLÚMBICO OPIADOS.

Acetato plúmbico (<i>sal</i> de Saturno).	} aa. seis gran.
Opio.	
Azúcar blanca.	media dr.

Mézclense exactamente en mortero de piedra, y divídanse en doce papeles iguales.

Dosis: un papel por la mañana y otro por la tarde.

Usos: en los sudores colicuativos.

190. POLVOS DE CARBON COMPUESTOS.

Carbon vegetal.	una onza.
Quina amarilla.	media onza.
Alcanfor.	} aa. dos dr.
Mirra.	

Háganse un polvo homogéneo
S. A.

Usos: en las úlceras gangrenosas y pútridas, espolvoreando su superficie.

191. POLVOS ANTIDISENTERICOS. (de Hufeland)

Nuez vómica en polvo.	tres granos.
Goma arábica.	} aa. doce gr.
Azúcar.	

Mézclense.

Usos: en las disenterias pasivas rebeldes.

192. POLVOS DE MAGNESIA COMPUESTOS.

Carbonato de magnesia. media dr.

Ruibarbo en polvo. . . } aa. diez gran.
Canela. }

Mézclense.

Dosis : para dos veces.

Usos : en la cardialgia y las acedías.

193. POLVOS DE MAGNESIA Y BISMUTO.

Magnesia calcinada. . . } aa. onza y m.
Azúcar blanca. . . . }

Oxido bismútico (*maggisterio de bismuto*). una dracma.

Mézclense exactamente, y divídanse en papeles de á diez y ocho granos, ó sean ciento.

Dosis : un papel cada tres horas.

Usos : en la gastrodinia y dispepsia.

194. POLVOS DE VIENA.

Oxido potásico medicinal (*potasa cáustica*). cinco partes.

Cal viva. seis partes.

Pulverícese y mézclense S. A.

Usos: como cauterio, formando una papilla con el alcohol.

195. POLVOS EMÉTICOS.

Raiz de ipecacuana en polvo. un escrúpul.

Tartrato potásico antimónico (*tártaro emético*). un grano.

Mézclese.

Dosis: para dos veces.

**196. POLVOS FEBRIFUGOS
COMPUESTOS.**

Quina loja. una onza.

Raiz de genciana. . . . dos dracmas.

Alcanfor. doce granos.

Reducidos á polvo sutil, mézclense y divídanse en ocho papeles.

Dosis: un papel cada dos horas.

Usos: en la apirexia de las calenturas.

197. POLVOS FEBRIFUGOS SIMPLES.

Quina loja en polvo. . }
— calisaya id. } aa. med. onz.

Mézclense y divídanse en ocho papeles.

Dosis: como los anteriores.

Usos: los mismos.

198. POLVOS GASIFEROS DE SEDLITZ.

Acido tártrico. }
Bicarbonato sódico. . } aa. una onz.

Tartrato potásico sódico (*sal de Seignete*). tres onzas.

Pulverícese el ácido tártrico, y divídase en doce papeles, y á número igual las otras dos sales reunidas,

tambien pulverizadas; se les pone una señal para distinguirlos, y cuando se quiere administrar se disuelve un papel del ácido en tres ó cuatro onzas de agua, azucarándola de antemano si se quiere, se añade otro papel de las dos sales, se agita un poco y se toma inmediatamente.

199. POLVOS DE SELDZ.

Acido tártrico pulve-	} cinco drac-
rizado.	
Bicarbonato sódico id.	mas y med.
	seis dracmas.

Divídase cada uno en doce papeles de distinto color ó poniéndolos una señal, y se procede para su administracion como en la fórmula anterior.

200. POLVOS GASIFEROS FERRUGINOSOS.

Sulfato ferroso (<i>sal de</i>	
<i>Marte</i>).	media dr.
Acido tártrico.	dracma y m.

Mézclense y divídanse en doce papeles.

Bicarbonato sódico. . . . dos dracmas.

Azúcar. tres dracmas.

Mézclense y divídanse en doce partes, señalándolos para distinguirlos de los anteriores.

Dosis: un papel de cada clase, disueltos en dos onzas de agua en el acto de tomarlo.

Usos: en algunas gastralgias.

POMADAS.

201. POMADA ANTIESCABIOSA.

Aceite comun. } aa. cuatro lib.
Sebo. }

Flor de azufre. dos libras.

Cloruro sódico decre-
pitado (*sal comun*).. una libra.

Hágase pomada S. A.

202. POMADA ANTIHÉMORROIDAL.

Polvos de nuez de
 agalla. dos dracmas.
 Alcanfor. una dracma.
 Cerato simple. una onza.
 Tintura vinosa de opio
 (*láudano líquido*). . dos dracmas.
 Hágase pomada S. A.

Usos: una fricción de una dracma
 ó una y media por mañana y noche.

203. POMADA ANTIHERPÉTICA.

Ungüento rosado. . . . una onza.
 Cloruro mercurioso
 precipitado (*precipi-
 tado blanco*). dos dracmas.
 Mézclese S. A.

204. POMADA DE BELLADONA.

Extracto de belladona.. una parte.
 Manteca de puerco.. cuatro id.
 Rebájese la consistencia del ex-

tracto con una pequeña cantidad de agua, y mézclase la manteca S. A.

Usos: en las contracciones espasmódicas.

205. PLOMATO DE CARBONATO PLÚMBICO.

Carbonato plúmbico
(*albayalde*). una dracma.
Manteca de puerco. . seis dracmas.
Mézlense.

Usos: como secante y en las neuralgias faciales.

206. POMADA DE CIANURO POTÁSICO.

Cianuro potásico. . . . tres granos.
Manteca. una onza.
Mézlense S. A.

Usos: en las neuroses.

207. POMADA DE GONDRET.

Sebo. una onza.

Manteca. una onza.

Nitruro trihídrico lí-
quido (*amoniaco*). . dos onzas.

Mézclese S. A., y repóngase en
vasija exactamente cerrada.

Usos : como rubefaciente.

208. POMADA DE HIDRIODATO Ó IODURO POTÁSICO.

Números.

Números.	
1	2

Ioduro potásico $\frac{1}{2}$ dr. 1 dr.

Manteca de puerco. . . dos onzas.

Mézclense S. A.

Usos : como resolutivo, no exis-
tiendo síntomas de inflamacion aguda.

209. POMADA DE IODO.

Iodo. un escrúpul.

Manteca de puerco. . . una onza.

Mézclense S. A.

Usos : como la anterior.

210. POMADA DE IODURO MERCÚRICO.

Ioduro mercúrico. . . un escrúpul.

Manteca de puerco. . una onza.

Mézclense S. A.

Usos: como la anterior cuando hay complicacion sifilítica.

211. POMADA DE IODURO MERCURIOSO.

Ioduro mercurioso

(*protoioduro de mer-*
curio).

doce granos.

Manteca de puerco. . una onza.

Mézclense S. A.

Usos: como la anterior.

212. POMADA DE IODURO POTÁSICO IODURADA.

Ioduro potásico. media dr.

Iodo. medio escr.

Manteca onza y media.

Mézclense S. A.

Usos : como las anteriores.

213. POMADA DE NITRATO DE PLATA.

Números.		
1	2	3

Nitrato de plata cristalizado....	1 dr.	2 dr.	3 dr.
Manteca de puer- co.....	una onza.		

Mézclense exactamente en mor-
tero de piedra ó vidrio.

Dosis: diez y ocho granos en
cada fricción.

214. POMADA DE SATURNO.

Cera blanca.....	seis onzas.
Aceite comun.....	libra y med.
Acetato triplúmbico lí- quido (<i>extracto de</i> <i>Saturno</i>).....	tres onzas.

Licúese la cera en el aceite, viértase en un mortero, y añádase en veces el acetato, agitándolo fuertemente.

Usos: como refrigerante y astringente en las escoriaciones.

215. POMADA DE VERATRINA
(*de Magendie.*)

Veratrina. cuatro gran.
Manteca. una onza.

En un mortero de piedra se disuelve la veratrina en una pequeña cantidad de alcohol, y se incorpora la manteca hasta que se mezclen exactamente.

Usos: en fricciones contra el anasarca y la gota.

216. POMADA DE VERATRINA
(*de Turnbull.*)

Veratrina media dr.
Aceite comun. una dracma.
Manteca. una onza.

Mézclense del modo que en la anterior.

Usos: en fricciones contra las afecciones nerviosas y el reumatismo.

217. POMADA DE VERATRINA IODURADA.

Veratrina.	un escrúpul.
Ioduro potásico.	media dr.
Manteca.	una onza.

Mézclense en un mortero del modo dicho anteriormente.

Usos: en fricciones contra el reumatismo, la angina de pecho, y la hipertrofia del corazon.

218. POMADA ESTIBIADA.

Números.

Números.		
1	2	3

Tartrato potásico antimónico
(*tártaro emético*). 1 dr. 2 dr. 3 dr.

Manteca de puerco. 7 id. 6 id. 5 id.

En un mortero de piedra se pulveriza finamente el *tártaro emético*, y con la adición de un poco de aceite de almendras dulces se forma un linimento, al que se agrega la manteca, agitándolo hasta que se mezcle exactamente.

Usos: en fricciones como revulsivo.

219. POMADA OFTÁLMICA.

Oxido mercúrico le-

vigado (*precipitado rojo*). dos granos.
 Manteca de puerco. . . una dracma.
 Mézclense S. A.
Usos : untando ligeramente los
 parpados.

**220. POMADA OFTÁLMICA DE
 DESSAULT.**

Oxido mercúrico por-	}	aa. una dr.
firizado (<i>precipitado rojo</i>).		
— plúmbico pulveriza-		
do (<i>litargirio</i>).	}	
— zíncico impuro pre-		
parado (<i>tutia</i>).		

Cloruro mercúrico (*sublimado corrosivo*).. doce granos.
 Ungüento rosado. . . . una onza.

Pónganse los óxidos y el cloruro en un mortero de piedra, agítense en una dracma de aceite de almen-
 dras dulces, y mézclese el ungüento
 rosado.

Usos: en las oftalmias crónicas complicadas con sífilis.

221. POMADA OFTÁLMICA DE JANIN.

Cloruro mercurioso,
precipitado (*precipitado blanco*). una dracma.

Oxido zíncico impuro
preparado (*tutia*). . . } aa. dos dr.
Bol arménico. }

Mézelense S. A. en un mortero de piedra, y si resultase de mucha consistencia, se puede rebajar un poco con aceite de almendras dulces en c. s.

Usos: en las oftalmias escrofulosas, fricciónando ligeramente el borde libre de los párpados, con pequeñas porciones al tiempo de recogerse.

222. PONCHE MEDICINAL.

Té verde. una dracma.
Agua. ocho onzas.

Alcohol á 32º. }
 Jarabe simple. } aa. dos onz.

Infúndase el té en el agua, cuélese y añádanse el alcohol y el jarabe.

Dosis: se administra bien caliente en dos veces.

Usos: como enérgico sudorífico en ciertos casos.

223. ROB ANTISIFÍLITICO REFORMADO.

Zarzaparrilla prepa-
 rada. dos libras.
 Guayaco raspado. . . . nueve onzas.
 Guayacina triturada
 (*resina de guayaco*). dos dracmas.
 Raiz de china. seis onzas.
 Dulcamara. }
 Raiz de bardana. . . . } aa. seis dr.
 Simiente de anís. . . . }
 Flor de borraja. . . . } aa. una dr.
 Hojas de sen. una onza.
 Azúcar. }
 Miel. } aa. dos libras.
 Agua. c. s.

Hágase rob S. A.

Dosis: á cucharadas en un vaso de tisana de zarzaparrilla.

Usos: en los síntomas terciarios sífilíticos.

224. SINAPISMOS.

Mostaza quebrantada. } aa. c. s.
 Agua. }

Hágase una masa algo blanda, y aplíquese tibia.

SOLUCIONES.

225. SOLUCION DE CIANURO MERCÚRICO.

Cianuro mercúrico. . . . ocho granos.

Agua destilada. } diez y seis
 onzas.

Disuélvase.

Dosis: de una á dos dracmas por día en seis onzas de leche.

Usos: en las afecciones sífilíticas secundarias y terciarias.

226. SOLUCION DE CLORURO MERCÚRICO.

Cloruro mercúrico (<i>sublimado corrosivo</i>).	} aa. tres gr.
Clóruro amónico (<i>sal amoniaco</i>).	
Agua destilada.	dos libras.

Hágase la solución en mortero de vidrio.

Dosis: media onza en un cocimiento apropiado.

Usos: como antisifilítico energético.

227. SOLUCION DE FOWLER (*licor arsenical*).

Acido arsenioso (<i>arsénico blanco</i>).	} aa. noventa granos.
Carbonato potásico puro.	
Agua destilada.	} diez y seis onzas.
Alcohol de melisa com-	

puesto. media onza.

Hágase hervir en un matraz de vidrio, y cuando se hayan disuelto los sólidos se revisa y deja enfriar. Entonces se añade el alcohol de melisa y se agita.

Contiene $\frac{1}{160}$ de grano de su peso de ácido arsenioso.

Dosis: de tres á doce gotas en seis ú ocho onzas de líquido apropiado.

Usos: como excitante muy enérgico en las calenturas intermitentes, enfermedades cutáneas rebeldes y diatesis cancerosas.

228. SOLUCION DE SULFATO DE QUININA.

Sulfato de quinina. . . . un escrúpul.

Agua comun. seis onzas.

Disuélvase y añádase :

Acido sulfúrico. seis gotas.

Dosis: una onza en cuatro de infusion de té, mezclado en el acto de tomarlo.

229. SUERO ALUMINOSO.

Suero clarificado. libra y med.

Sulfato aluminico potásico (*alumbre*). . . . dos dracmas.

Mézclense.

Dosis: de cuatro á seis onzas.

Usos: en las diarreas crónicas y en las hemorragias pasivas.

TINTURAS.**230. TINTURA ALCOHÓLICA DE CEBADILLA (*de Turnbull*).**

Cebadilla. una onza.

Alcohol rectificado. . . dos onzas.

Macérese por ocho dias y fíltrese.

Usos: en los mismos casos que las preparaciones de veratrina, en fricciones y en embrocacion. Interiormente puede darse de seis á ocho gotas.

231. TINTURA ALCOHOLICA DE DIGITAL PURPUREA.

Hojas de digital pur-
púrea. una onza.

Alcohol de 36°. ocho onzas.

Macérese por espacio de cuatro
dias y fíltrese.

Dosis: de ocho á diez gotas.

Usos: como diurética y sedante
de la accion del corazon.

232. TINTURA ALCOHOLICA DE IODO.

Iodo. med. dracm.

Alcohol á 36°. una onza.

Disuélvase en almirez de vidrio y
repóngase.

Dosis: de seis á diez gotas, tres
veces al dia, en agua azucarada.

Usos: como fundente en las afec-
ciones escrofulosas.

233. TINTURA DIURÉTICA.

Tintura de digital. . . . } aa. partes ig.
 Vino escilítico. . . . }
 Mézclense.

Usos: en fricciones en el abdómen y piernas, contra la hidropesía.

TISANAS.**234. TISANA APERITIVA.**

Raiz de caña. } aa. una onza.
 — de grama. }
 — de regaliz. una dracma.

Cuézase en c. s. de agua para que resulten dos libras.

Usos: para bebida á pasto.

235. TISANA ATEMPERANTE.

Cocimiento de cebada. cuatro libras.
 Nitrato potásico (*nitro*). una dracma.
 Ojimiél simple. dos onzas.

Mézelense.

Usos: á pasto.

236. TISANA CARMINATIVA.

Flor de manzanilla. . . dos dracmas.

Simiente de anís. una dracma.

Agua comun. una libra.

Azúcar. una onza.

Hágase tisana S. A.

Dosis: de cuatro á seis onzas.

237. TISANA COMUN.

Cocimiento de cebada. cuatro libras.

Ojimiél simple. dos onzas.

Mézelense.

Usos: á pasto como refrigerante.

238. TISANA DIURÉTICA.

Digital (*hojas*). media onza.

Agua comun. una libra.

Ojimiél escilítico. . . . una onza.

Infúndase la digital en el agua hirviendo, cuélese y añádase el ojimiél.

Dosis: cuatro onzas.

Usos: en las hidropesías rebeldes.

239. TISANA EMOLIENTE.

Raiz de malvabisco de-
secada. una onza.

Hágase cocimiento con s. c. de
agua, para que resulten cuatro li-
bras, y despues de colado añádase:

Jarabe simple. tres onzas.

Usos: á pasto en las flegmasias
del tubo digestivo.

240. TISANA LAXANTE.

Maná. dos onzas.

Hojas de sen.	} aa. med. onz.
Sulfato magnésico (<i>sal</i> <i>de higuera</i>).	

Agua comun. catorce onz.

Hágase S. A. y cuélese.

Dosis: de seis á ocho onzas.

Usos: como purgante.

341. TISANA SUDORÍFICA.

Flor de saúco. dos onzas.
 Agua comun. cuatro libras.

Hágase infusión S. A., y colada
 añádase:

Arrope de saúco. . . . dos onzas.

UNGUENTOS.**342. UNGUENTO CONSUNTIVO**
(*de Broun*).

Números.

Números.		
1	2	3

Oxido mercúrico
 sutilmente pul-
 verizado (*preci-
 pitado rojo*). . 1 escr. 2 escr. 1 dr.
 Ungüento amari-
 llo. una onza.

Mézclese exactamente en un mor-
 tero de piedra.

Usos: en las úlceras, con fungosidades atónicas.

243. UNGUENTO DE ESTORAQUE.

Aceite comun. dos libras.
 Pez griega. veinte onzas.
 Resina de limon. . . . }
 Cera amarilla. } aa. quince onz.

Licúense á fuego lento, y despues de separado añádase:

Estoraque líquido. . . veinte onzas.

Agítese y cuélese.

Usos: en las úlceras gangrenosas.

244. UNGUENTO DIGESTIVO.

Trementina. }
 Ungüento amarillo. . . } aa. una onza.
 Yemas de huevo. . . . número 2.
 Aceite de hipericon. . media onza.

Mézclense S. A.

Usos: en las úlceras sórdidas y atónicas.

245. UNGUENTO DIGESTIVO ANTI-PÚTRIDO.

Trementina. seis onzas.
 Miel comun. cuatro onzas.
 Ungüento egipciaco. . onza y med.
 Alcohol. media onza.
 Mézclense S. A.

VINOS.

246. VINO AROMÁTICO.

(Véase *Fomento*.)

247. VINO QUINADO.

Quina calisaya quebrantada. una onza.
 Alcohol de 24º. una onza.
 Vino blanco. dos libras.
 Infúndase por veinte y cuatro horas, y cuélese.
Dosis: cuatro onzas.
Usos: como tónico.

INDICE

de las fórmulas contenidas en este
formulario.

A.

	<u>Pág.</u>
<i>Aceite de almendras dulces ti-</i> <i>gliado.</i>	41
<i>Agua albuminosa.</i>	id.
— <i>aluminosa.</i>	42
— <i>antisórica primera.</i>	id.
— <i>antisórica segunda.</i>	43
— <i>arterial ó estíptica.</i>	id.
— <i>carbónica.</i>	id.
— <i>de brea.</i>	44
— <i>de cloroformo.</i>	id.
— <i>de Sedlitz.</i>	45
— <i>vegeto-mineral.</i>	id.
— <i>sagedénica.</i>	46
— <i>ferruginosa salina.</i>	id.
— <i>iodurada.</i>	47
— <i>mineral de Bañares.</i>	id.

B.

<i>Bálsamo de creosota.</i>	48
— <i>opodeldoc reformado. . . .</i>	id.
— <i>samaritano.</i>	49
— <i>verde.</i>	50
<i>Baño de salvado.</i>	id.
— <i>gelatinoso.</i>	id.
— <i>sulfuroso.</i>	51

C.

<i>Cala astringente.</i>	51
— <i>comun.</i>	52
— <i>irritante.</i>	id.
<i>Cataplasma anodina.</i>	id.
— <i>de cebolla.</i>	53
— <i>de corteza de pan.</i>	id.
— <i>diurética.</i>	54
— <i>emoliente.</i>	id.
— . — <i>resolutiva.</i>	55
— <i>resolutiva.</i>	id.
— <i>saturnina.</i>	56
— <i>supurativa.</i>	id.

<i>Cerato anodino.</i>	56
— <i>simple.</i>	57
<i>Ceromiel.</i>	id.
<i>Coágulo albuminoso.</i>	58
<i>Cocimiento amargo.</i>	id.
— — <i>purgante.</i>	id.
— <i>antipútrido.</i>	59
— <i>antiescorbútico.</i>	id.
— <i>antiséptico.</i>	60
— <i>antiséptico purgante.</i>	id.
— <i>aperitivo.</i>	id.
— <i>astringente.</i>	61
— <i>contra la ténia.</i>	id.
— <i>de leños.</i>	id.
— <i>de liquen.</i>	62
— <i>de simaruba.</i>	63
— <i>de tamarindos.</i>	id.
— <i>detersivo.</i>	64
— <i>edulcorante.</i>	id.
— <i>emoliente.</i>	65
— <i>mucilaginoso.</i>	id.
— <i>quinado.</i>	66
— <i>pectoral.</i>	id.
<i>Colirio anodino.</i>	67
— <i>astringente.</i>	id.
— <i>blanco.</i>	68

<i>Colirio de belladona.</i>	68
— <i>de Conrad.</i>	69
— <i>de Lanfranck.</i>	id.
— <i>de nitrato de plata.</i>	70
— <i>de tanino.</i>	id.
— <i>resolutivo mercurial.</i>	71
— <i>verde.</i>	id.

E.

<i>Electuario antiepileptico y ce- fálico.</i>	72
— <i>antitípico primero.</i>	id.
— — <i>segundo.</i>	73
— — <i>tercero (de Ayensa).</i>	id.
— <i>de cubebas.</i>	74
— <i>febrífugo de Masdevall.</i>	id.
— <i>trementinado.</i>	75
<i>Emplasto de belladona.</i>	76
— <i>de Ranque (epitema).</i>	id.
<i>Emulsion alcanforada.</i>	77
— <i>anodina.</i>	78
— <i>arábiga.</i>	id.
— <i>comun.</i>	79
— <i>de Brunero (pocion).</i>	id.
— <i>nitrada.</i>	id.

<i>Enema amiláceo.</i>	80
— <i>anodino.</i>	id.
— <i>astringente.</i>	id.
— <i>atemperante.</i>	81
— <i>de asafétida.</i>	id.
— <i>de tabaco.</i>	82
— <i>emoliente.</i>	id.
— <i>estimulante.</i>	id.
— <i>laxante.</i>	83
<i>Especies amargas.</i>	id.
— <i>aperitivas.</i>	id.
— <i>aromáticas.</i>	84
— <i>astringentes.</i>	id.
— <i>cordiales.</i>	id.
— <i>emolientes.</i>	85

F.

<i>Fomento aromático vinoso.</i>	85
— <i>astringente vinoso.</i>	id.
— <i>emoliente.</i>	86.
<i>Fumigacion antisifilítica.</i>	id. 87.
— — <i>de Gosalves.</i>	87
— <i>de cloro.</i>	id.
— <i>sulfurosa.</i>	88

G.

<i>Gárgaras antiescorbúticas.</i>	88
— <i>antipútridas.</i>	id.
— <i>atemperantes.</i>	89
— <i>de cianuro de mercurio.</i> . .	id.
— <i>detergentes.</i>	id.
— <i>mercuriales.</i>	90
— <i>hidroclóricas.</i>	id.
<i>Gelatina de liquen.</i>	91
— <i>de tapioca.</i>	id.

H.

<i>Hidrógala simple.</i>	92
— <i>hordeada.</i>	id.

I.

<i>Infusion de árnica.</i>	93
— <i>nervina.</i>	id.
— <i>de salvia.</i>	id.
— <i>de digital purpúrea.</i>	94
<i>Inyeccion anodina.</i>	id.
— <i>antipútrida.</i>	95

<i>Inyeccion antiblenorrágica.</i> . . .	95
— <i>de Fernandez (colirio).</i> . .	id.
— <i>litontrítica.</i>	96
— <i>opiada ó narcótica.</i>	97
— — <i>antisifilitica.</i>	id.

L.

<i>Limonada acética (posca).</i>	id.
— <i>comun.</i>	98
— <i>nítrica.</i>	id.
— <i>sulfúrica.</i>	99
<i>Linimento amoniaca.</i>	id.
— — <i>alcanforado.</i> . . .	100
— <i>anodino.</i>	id.
— <i>antihemorroidal.</i>	id.
— <i>contra quemaduras.</i>	101
— <i>emoliente.</i>	id.
— <i>trementinado.</i>	id.
<i>Loción antisórica.</i>	102
— <i>jabonosa de cicuta.</i>	id.
— <i>sulfurosa.</i>	103
<i>Looc blanco.</i>	id.
— <i>contraestimulante.</i>	id.
— <i>trementinado.</i>	104

M.

<i>Mistura antiemética.</i>	105
— <i>antiespasmódica.</i>	id.
— <i>antimonial de Masdevall.</i>	106
— <i>astringente de Silvio.</i>	id.
— <i>balsámica.</i>	107
— <i>contraestimulante.</i>	id.
— <i>de ioduro mercúrico.</i>	108
— <i>moscada (julepe).</i>	109
— <i>trementinada.</i>	id.

O.

<i>Oxicrato.</i>	110
------------------	-----

P.

<i>Pediluvio de cloruro sódico.</i>	id.
— <i>sinapizado.</i>	111
<i>Píldoras antineurálgicas.</i>	id.
— <i>antisudoríficas.</i>	id.
— <i>astringentes.</i>	112
— <i>balsámicas.</i>	id.
— <i>de acetato de morfina.</i>	113

<i>Píldoras de deutoioduro de mer-</i>	
<i>curio.</i>	113
— — <i>iodurado de mercurio.</i>	114
— <i>de extracto alcohólico de</i>	
<i>nuez vómica.</i>	id.
— <i>de estricnina.</i>	115
— <i>de nitrato de plata.</i>	id.
— <i>de protoioduro de mercu-</i>	
<i>rio compuestas.</i>	116
— <i>de tanino.</i>	id.
— <i>de trementina.</i>	117
— <i>de valerianato de quinina. .</i>	id.
— <i>de veratrina.</i>	118
— — <i>de Turnbull. . .</i>	id.
— <i>diuréticas hidragogas. . .</i>	id.
— <i>fundentes.</i>	119
— <i>pacíficas de la Bateana. . .</i>	id.
<i>Pocion atrófica de Magendie. . .</i>	120
— <i>calmante.</i>	121
— <i>de aceite de hígado de bacalao.</i>	id.
— <i>de tanino.</i>	122
<i>Pocion diaforética.</i>	id.
— <i>diurética con digital.</i>	id.
— — <i>escilitica.</i>	123
— <i>emética.</i>	id.
— <i>emeto-catártica.</i>	124

<i>Pocion estibio-opiada de Peysson.</i>	124
— <i>de Brunero (emulsion).</i>	125
— <i>gomosa.</i>	126
— — <i>con asta de ciervo.</i>	id.
<i>Polvos antisépticos.</i>	127
— <i>de acetato plúmbico opiados.</i>	id.
— <i>de carbon compuestos.</i>	128
— <i>antidisentéricos de Huffeland.</i>	id.
— <i>de magnesia compuestos.</i>	129
— — <i>y bismuto.</i>	id.
— <i>de Viena.</i>	130
— <i>eméticos.</i>	id.
— <i>febrífugos compuestos.</i>	id.
— — <i>simples.</i>	131
— <i>gasíferos de Sedlitz.</i>	id.
— — <i>de Seldz.</i>	132
— — <i>ferruginosos.</i>	id.
<i>Pomada antiescabiosa.</i>	133
— <i>antihemorroidal.</i>	134
— <i>antiherpética.</i>	id.
— <i>de belladona.</i>	id.
— <i>de carbonato plúmbico.</i>	135
— <i>de cianuro potásico.</i>	id.
— <i>de Gondret.</i>	id.
— <i>de hidriodato ó ioduro potásico.</i>	136

<i>Pomada de iodo.</i>	136
— <i>de ioduro mercúrico.</i>	137
— — <i>mercurioso.</i>	id.
<i>Pomada de ioduro potásico iodurada.</i>	id.
— <i>de nitrato de plata.</i>	138
— <i>de Saturno.</i>	id.
— <i>de veratrina de Magendie.</i>	139
— — <i>de Turnbull.</i>	id.
— — <i>iodurada.</i>	140
— <i>estibiada.</i>	141
— <i>oftálmica.</i>	id.
— — <i>de Dessault.</i>	142
— — <i>de Janin.</i>	143
<i>Ponche medicinal.</i>	id.

R.

<i>Rob antisifilítico reformado.</i>	144
--	-----

S.

<i>Sinapismos.</i>	145
<i>Solucion de cianuro mercúrico.</i>	id.
— <i>de cloruro mercúrico.</i>	146
— <i>de Fowler (licor arsenical).</i>	id.
— <i>de sulfato de quinina.</i>	147
<i>Suero aluminoso.</i>	148

T.

<i>Tintura alcohólica de cebadilla.</i>	148
— — <i>de digital purpúrea.</i>	149
— — <i>de iodo,</i>	id.
— <i>diurética.</i>	150
<i>Tisana aperitiva,</i>	id.
— <i>atemperante.</i>	id.
— <i>carminativa.</i>	151
— <i>comun.</i>	id.
— <i>diurética.</i>	id.
— <i>emoliente.</i>	152
— <i>laxante.</i>	id.
— <i>sudorífica.</i>	153

U.

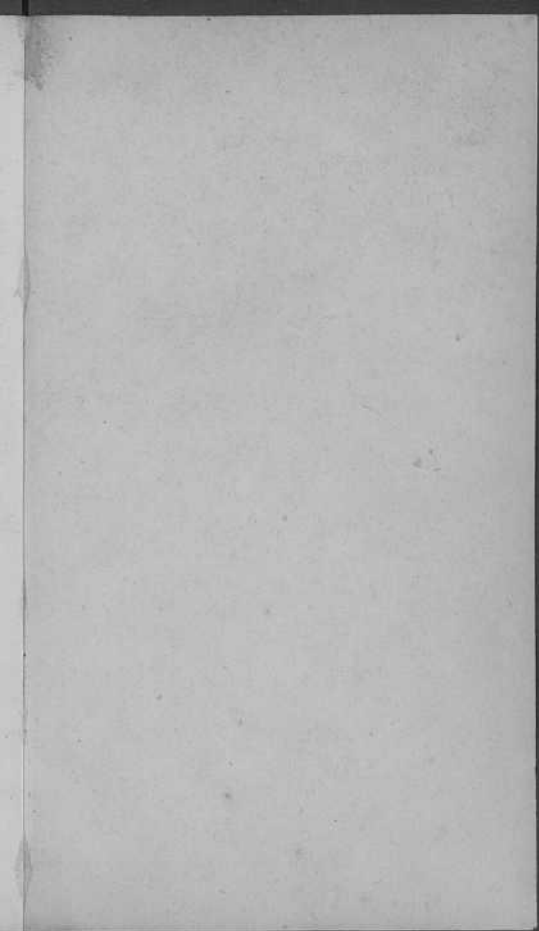
<i>Ungüento consuntivo.</i>	id.
— <i>de estoraque.</i>	154
— <i>digestivo.</i>	id.
— — <i>antipútrido.</i>	155

V.

<i>Vino aromático.</i>	id.
— <i>quinado.</i>	id.

ERRATAS.

<i>Pág.</i>	<i>Lin.</i>	<i>Dice.</i>	<i>Léase.</i>
27	12	Cuerno	Asta
id.	13	rasurado	raspado
30	14	rasuras de	raspaduras de
41	3.	Aceites	Aceite
57	12	Licúense	Licúese
id.	id.	viértanse	viértase
59	id.	exterior	al exterior



PLANTAS

No.	Esp.	Nombre	Fam.
45	10	Alfalfa	Leg.
46	11	Trébol	Leg.
47	12	Yerba de San Mateo	Leg.
48	13	Yerba de San Mateo	Leg.
49	14	Yerba de San Mateo	Leg.
50	15	Yerba de San Mateo	Leg.
51	16	Yerba de San Mateo	Leg.
52	17	Yerba de San Mateo	Leg.
53	18	Yerba de San Mateo	Leg.
54	19	Yerba de San Mateo	Leg.
55	20	Yerba de San Mateo	Leg.
56	21	Yerba de San Mateo	Leg.
57	22	Yerba de San Mateo	Leg.
58	23	Yerba de San Mateo	Leg.
59	24	Yerba de San Mateo	Leg.
60	25	Yerba de San Mateo	Leg.
61	26	Yerba de San Mateo	Leg.
62	27	Yerba de San Mateo	Leg.
63	28	Yerba de San Mateo	Leg.
64	29	Yerba de San Mateo	Leg.
65	30	Yerba de San Mateo	Leg.
66	31	Yerba de San Mateo	Leg.
67	32	Yerba de San Mateo	Leg.
68	33	Yerba de San Mateo	Leg.
69	34	Yerba de San Mateo	Leg.
70	35	Yerba de San Mateo	Leg.
71	36	Yerba de San Mateo	Leg.
72	37	Yerba de San Mateo	Leg.
73	38	Yerba de San Mateo	Leg.
74	39	Yerba de San Mateo	Leg.
75	40	Yerba de San Mateo	Leg.
76	41	Yerba de San Mateo	Leg.
77	42	Yerba de San Mateo	Leg.
78	43	Yerba de San Mateo	Leg.
79	44	Yerba de San Mateo	Leg.
80	45	Yerba de San Mateo	Leg.
81	46	Yerba de San Mateo	Leg.
82	47	Yerba de San Mateo	Leg.
83	48	Yerba de San Mateo	Leg.
84	49	Yerba de San Mateo	Leg.
85	50	Yerba de San Mateo	Leg.
86	51	Yerba de San Mateo	Leg.
87	52	Yerba de San Mateo	Leg.
88	53	Yerba de San Mateo	Leg.
89	54	Yerba de San Mateo	Leg.
90	55	Yerba de San Mateo	Leg.
91	56	Yerba de San Mateo	Leg.
92	57	Yerba de San Mateo	Leg.
93	58	Yerba de San Mateo	Leg.
94	59	Yerba de San Mateo	Leg.
95	60	Yerba de San Mateo	Leg.
96	61	Yerba de San Mateo	Leg.
97	62	Yerba de San Mateo	Leg.
98	63	Yerba de San Mateo	Leg.
99	64	Yerba de San Mateo	Leg.
100	65	Yerba de San Mateo	Leg.

11. 6. 1844

11 C 11

141-G-144

18

FORMULA



1118



FORMULA

DE

MEDICAL



8.36



FORMULA